

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

Informe Final
Auditoría de Estados
Financieros Préstamo 7269-CH
y de Seguimiento 282-08
Subsecretaría de Desarrollo
Regional y Administrativo



Fecha : 09 de junio de 2009
N° Informes: 88/09-282/08



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA N° 590/2009

Remite Informe N° 88, de 2009, sobre auditoría efectuada al Proyecto de Infraestructura para el Desarrollo Territorial ejecutado por la SUBDERE y de Seguimiento del Informe N° 282, de 2008.

SANTIAGO, 09 JUN 2009 *29773

Cumplo con enviar a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes, copia del informe del rubro preparado por esta Contraloría General, correspondiente a la auditoría efectuada al Proyecto de Infraestructura para el Desarrollo Territorial, ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008, el que es financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo N° 7269- CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)

Al respecto, cabe señalar que dicho informe comprende los siguientes documentos:

- Antecedentes Generales del Proyecto.
- Dictamen sobre Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estado de Inversiones Acumuladas, Estado de Solicitudes de Desembolsos y Estado de la Cuenta Especial del Proyecto, al 31 de diciembre de 2006.
- Dictamen sobre Cláusulas Contractuales del Convenio.
- Informe sobre Evaluación de Control Interno.
- Informe Técnico de Obras.

Al mismo tiempo, se remite Seguimiento a las Observaciones efectuadas en el Informe N° 282, de 2008.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PRESENTE
PJS /geg
Inc. Lo citado

RTE
ANTECED

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

DAA N° 589 /2009

Remite Informe Final N° 88, de 2009, sobre auditoría efectuada al "Proyecto de Infraestructura para el Desarrollo Territorial ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y de Seguimiento del Informe Final N° 282, de 2008.

SANTIAGO, 09 JUN 2009 *29774

Cumplo con enviar a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Informe Final N° 88 de 2009, preparado por esta Contraloría General, con el resultado de la auditoría efectuada en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, al "Proyecto de Infraestructura para el Desarrollo Territorial", financiado parcialmente con recursos del Contrato de Préstamo N°7269/CH, del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y con aportes del Gobierno de Chile.

Saluda atentamente a Ud.,

AL SEÑOR
ALEJANDRO SOLANOT
GESTION FINANCIERA – BANCO MUNDIAL
BOUCHARD 547 – PISO 28°
C1106ABG
BUENOS AIRES – ARGENTINA

PJS/geg

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISION DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

INDICE

MATERIA
A. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO
B. ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS, ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS, ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO Y ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL
1. Dictamen de Auditoría
2. Estados Financieros y sus Notas al 31.12.2008, Estado de Solicitudes de Desembolso y Estado de la Cuenta Especial
C. CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES
1. Dictamen de Auditoría
2. Anexo sobre el Cumplimiento de Cláusulas Contractuales
D. EVALUACION DE CONTROL INTERNO
1. Informe de Control Interno
E. INFORME TÉCNICO DE OBRAS
1. Informe Técnico de Obras
F. SEGUIMIENTO DE INFORME N° 282 DE 2008



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

A. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

**AUDITORIA DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS DURANTE EL PERIODO
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, POR LA SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, PROYECTO DE
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, FINANCIADO
PARCIALMENTE POR EL PRESTAMO N° 7269-CH, DEL BANCO MUNDIAL**

A.- ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

SANTIAGO, - 9 JUN. 2009

De conformidad con lo señalado en el numeral III, letra A, N° 16 de las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditorías de Actividades Financiadas por el Banco Mundial, informamos lo siguiente:

1.- Descripción general del proyecto

Este proyecto se desarrolla dentro del contexto del Ministerio del Interior de Chile, y se ejecuta a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), encargada de supervisar y apoyar el accionar de los gobiernos regionales y de la administración municipal.

Uno de los objetivos y tareas fundamentales del gobierno, es fortalecer y consolidar la descentralización y el desarrollo regional y local. Es en este marco donde el Gobierno desea avanzar hacia una mayor coordinación intersectorial en materia de infraestructura rural, decisiones de inversión que respondan a las demandas de la comunidad y coordinación de la inversión para maximizar el impacto. Es así que el Proyecto de Infraestructura para el Desarrollo Territorial está orientado a mejorar los medios de subsistencia de las comunidades rurales que no tienen acceso a uno o más servicios de infraestructura mejorando la eficiencia, la sostenibilidad y el impacto de desarrollo de los servicios de infraestructura que ya existen.

El programa a su vez contribuye a la formación de capacidades para fortalecer las políticas e instituciones en las áreas de planificación territorial y provisión de servicios de infraestructura rural.

2.- Período Cubierto

1º de enero de 2008 al 31 de diciembre de 2008.



Contralor General
de la República

cah



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

3.- Objetivos del proyecto

a) Objetivo General

Mejorar el acceso, calidad y uso de servicios de infraestructura, en comunidades rurales pobres, a través de una gestión participativa del desarrollo territorial sostenible en las regiones de Coquimbo, Maule, Bío Bío, Araucanía y Los Lagos.

El Programa contempla tres componentes: de Planificación Territorial Participativa, de Inversión en Infraestructura Rural y de Desarrollo Institucional.

b) Objetivos Específicos

- Preparar planes marco de desarrollo en territorios rurales priorizados en las cinco regiones elegibles.
- Identificar las demandas de mejoramiento de los servicios de infraestructura.
- Dar seguimiento al progreso en la implementación de los planes.
- Apoyar estudios de factibilidad y de diseño de las propuestas de subproyectos para postular a financiamiento en este componente.
- Rehabilitación de caminos rurales y construcción.
- Rehabilitación y expansión de la infraestructura rural de agua, saneamiento, electricidad y las TIC.
- Supervisión de obras.
- Apoyar el establecimiento y fortalecimiento de proveedores de servicios locales para operar, mantener y administrar los servicios a fin de lograr calidad y sostenibilidad.
- Implementar estudios y formación de capacidades para fortalecer las políticas e instituciones en las áreas de planificación territorial y provisión de servicios de infraestructura rural.
- Realizar seguimiento, evaluación y aprendizaje del proyecto como una contribución a la expansión del programa a nivel nacional.

4.- Términos y expresiones mencionadas en el Informe:

- "Banco" o "BIRF" significa el Banco Mundial o Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, entidad con la cual se ha firmado el convenio de préstamo.
- "SUBDERE" significa la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, servicio dependiente del Ministerio del Interior que actúa como entidad ejecutora del proyecto.
- "PIRDT" significa Proyecto de Infraestructura para el Desarrollo Territorial.
- "SIGFE" significa Sistema de Información para la Gestión Financiera del Estado.



cah



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

- "Contraloría General" u "Organismo Contralor" significa la Contraloría General de la República de Chile, entidad encargada de emitir los dictámenes de auditoría del proyecto.
- "INTOSAI" significa Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, cuyas normas son compatibles con las impartidas por la Contraloría General de la República de Chile, en base a las cuales se ejecuta la auditoría y se emiten los dictámenes correspondientes.
- "MOPTT" significa el Ministerio de Obras Públicas, de Transportes y de Telecomunicaciones.
- "Municipalidad" significa cualquiera de las municipalidades a que se hace referencia en la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades de la Prestataria, publicada en el Diario Oficial de 31 de marzo de 1988, incluidas sus modificaciones hasta la fecha del Convenio.
- "Dirección Nacional" significa la unidad de coordinación del Proyecto a que se hace referencia en la Sección 3.01, b) i) A) del Convenio y la integran la SUBDERE, MIDEPLAN, MOPTT y los Ministerios de Economía, Agricultura y Hacienda a través de su Dirección de Presupuesto.
- "UCP Nacional" ó "UGD" significa la unidad de coordinación del Proyecto a que se hace referencia en la Sección 3.01, b) i) B) del Convenio y es la responsable de dar seguimiento al cumplimiento de los requisitos y procedimientos establecidos en el Convenio del Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto y, como tal, será responsable de supervisar la implementación del proyecto.
- "Consejo Regional" o "CORE" significa el consejo a que se hace referencia en el Capítulo III de la Ley N° 19.175 Orgánica de Gobiernos Regionales de la Prestataria, publicada en el Diario Oficial de 20 de marzo de 1993.
- "Gobierno Regional" significa el gobierno de una región elegible a que se refiere el Título II de la Ley N° 19.175, Orgánica de Gobiernos Regionales.
- "UCP Regional" ó "UGR" significa cualquiera de las unidades de coordinación del Proyecto a que se hace referencia en la Sección 3.01, b) ii), del Convenio, a cargo de la gestión del proyecto a nivel regional y de dirigir la elaboración de los PMDT.
- "Cuenta Especial" significa la cuenta especial en dólares, abierta exclusivamente para el manejo de los recursos del Proyecto, en el Banco Central de Chile.
- "SOEs" significa Solicitudes de Desembolsos. Se refiere a los certificados que se presentan al Banco, informando los gastos ejecutados por el ejecutor.
- "Plan Marco de Desarrollo Territorial o PMDT" significa un plan marco para apoyar el desarrollo de un Territorio dentro de una Región Elegible.

ca





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

B. RESUMEN PRINCIPALES PROCEDIMIENTOS DESARROLLADOS EN LA AUDITORIA

De conformidad con lo señalado en el numeral III letra A N° 16 de las Guías: Reportes Financieros Anuales y Auditorías de Actividades Financiadas por el Banco Mundial, informamos los principales procedimientos desarrollados en la auditoría que este Organismo efectuó en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), relativa al proyecto mencionado en el título.

1.- Reunión de Entrada

La reunión de entrada correspondiente a la auditoría del ejercicio contable del año 2008; se realizó en las oficinas de la Prestataria el 15 de abril de 2009, a las 16:00 horas, la cual fue comunicada al representante del Banco, quien, en definitiva, no concurrió a ella.

Los asistentes a esta sesión fueron los siguientes funcionarios de la SUBDERE: señor Nemesio Arancibia Torres, Jefe de la División de Desarrollo Regional, los señores Sergio Espinoza Hetreau y Alvaro Romero Nova, Coordinador y Encargado financiero contable del Programa respectivamente. Además, asistió la funcionaria de Contraloría General, señora Patricia Jaramillo Sepúlveda, encargada de la ejecución de la auditoría.

En esta reunión se solicitaron los antecedentes de carácter general contenidos en el numeral III, letra A N° 16, de las Guías de Auditorías del Banco, se tomó conocimiento del avance de la ejecución del proyecto a la fecha de la reunión y se adoptaron acuerdos respecto de la entrega de información y de los estados financieros especiales del proyecto correspondientes al período 1° de enero al 31 de diciembre de 2008.

2.- Evaluación de la estructura de Control Interno de la Entidad ejecutora relacionada con el proyecto.

2.1.- Objetivos Generales:

La revisión realizada se hizo con la finalidad de obtener un cierto nivel de satisfacción en cuanto a la existencia y suficiencia de los controles internos utilizados, incluidos aquellos controles relacionados con las contribuciones de la contraparte del proyecto.

a) Efectividad y confiabilidad de los procedimientos contables y administrativos de la entidad que inciden directamente en el proyecto.

Los fondos provenientes del aporte local son transferidos por el Ministerio de Hacienda a la SUBDERE, en el Programa Presupuestario 01 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, quien lleva la contabilidad de este proyecto en forma separada del resto de los fondos administrados por este Servicio.

car





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Las transferencias a los Gobiernos Regionales se hacen a través de las cuentas "Transferencias Corrientes" para aquellos gastos de consultoría y "Transferencia de Capital" si se trata de la adquisición de equipos e inversiones. En el caso de las transferencias de fondos, la SUBDERE depositó las sumas correspondientes directamente en las cuentas corrientes bancarias de los Gobiernos Regionales participantes. Los gastos de la Unidad de Gerenciamiento y Desarrollo son también registrados en este sistema contable y ellos cuentan con la respectiva documentación legal de respaldo.

b) Efectividad y confiabilidad de los controles internos, referidos directamente al proyecto y las contribuciones de la contraparte.

La unidad contable de la UGD, tiene su sistema de información administrativo, financiero y contable para registrar y consolidar la información del PIRDT a nivel nacional, tanto del aporte local como del Banco. Este sistema funciona en forma independiente del Sistema de información para la Gestión Financiera del Estado (SIGFE), que se utiliza para el registro de las demás operaciones del Servicio, realizándose el cruce de información entre ambos sistemas.

Es de interés señalar que el sistema consiste en un software preparado especialmente para satisfacer las necesidades de información tanto de la Unidad de Gerenciamiento y Desarrollo, como las requeridas por el Banco y cuenta con controles automáticos incorporados, los cuales permiten satisfacerse en cuanto a la integridad, confiabilidad y oportunidad de la información que de él emana, permitiendo además, el cruce de información para efectos de validación.

2.2 Conocimiento de la entidad y la estructura de su sistema de control interno, a través de diversas técnicas de auditoría.

El Proyecto cuenta con su respectivo Manual de Operaciones debidamente aprobado por el Banco. En él se encuentran descritos los procedimientos administrativos que se deben aplicar al programa, incorporándose en el punto C, la implementación del mismo y en el punto D, la síntesis de los análisis del proyecto. Además se incluyen 14 anexos, entre los cuales, el N° 5 se refiere a los costos del proyecto, el N° 7 a la gestión financiera y desembolsos y el N° 11 a la preparación y supervisión.

2.3.- Procedimientos que se utilizaron para efectuar las referidas evaluaciones.

Los recursos se validaron con la certificación enviada por la Tesorería General de la República, con las transacciones efectuadas durante el año 2008 y con el saldo final de la cuenta corriente especial en dólares del Banco Central.

Para efectos de validar los pagos se extrajo una muestra estadística aleatoria de los gastos, a la que se le aplicaron pruebas de seguimiento y de cumplimiento, con la finalidad de satisfacerse respecto de la confiabilidad de los procedimientos existentes y el uso de los recursos.

cah





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

2.4.- Fecha de los informes interinos que se hayan remitido a la entidad con el resultado de la evaluación, sobre eventuales fallas de control interno detectadas, y el grado de aceptabilidad que las recomendaciones hayan tenido.

La Contraloría General emitió el Informe N° 282 de 30 de diciembre de 2008, con la auditoría intermedia del período comprendido entre el 1° de enero y el 30 de junio de dicho año, acompañándose a este informe el seguimiento a las observaciones efectuadas y su grado de cumplimiento.

2.5.- Informe final sobre lo adecuado de los controles internos.

La opinión respecto al sistema de control interno se emite en forma separada y se adjunta en el presente documento, el cual fue conversado con el Coordinador del Programa.

3.-Planificación de la auditoría

3.1.- Objetivos

- Establecer si los Estados Financieros del Proyecto presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, las inversiones acumuladas, los flujos acumulados de efectivo, los Certificados de Gastos (SOEs) y la disponibilidad de dólares norteamericanos del proyecto, así como las transacciones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y si los gastos se han aplicado en los fines previstos en el Contrato.
- Evaluar la estructura de control interno de la Entidad Ejecutora (SUBDERE), en lo relacionado con el Proyecto, incluidos aquellos controles internos relacionados con las contribuciones de la contraparte del Proyecto.
- Comprobar el cumplimiento de los términos del convenio del préstamo y las leyes y regulaciones aplicables, por parte de la Entidad Ejecutora.

3.2.- Auditoría de los estados financieros del Proyecto

Principales procedimientos a aplicar

- Planificación de la auditoría a realizar.
- Solicitar a la División de Infraestructura y Regulación y a las Contralorías Regionales, que auditen en terreno las transferencias remitidas por la SUBDERE a los Gobiernos Regionales de su jurisdicción y el gasto efectuado, como también que realicen una evaluación de control interno de los principales procedimientos aplicados.
- Solicitar formalmente a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo la entrega de los Estados Financieros Finales para su auditoría.
- Aplicar la Metodología de Auditoría de la Contraloría General de la República (MAC).

ca





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

- Efectuar una reunión con la UGD en relación con las observaciones derivadas de la labor de auditoría realizada, a fin de obtener su opinión al respecto.

4.- Ejecución de la auditoría

Para efectos de la emisión de los dictámenes de auditoría pertinentes, la ejecución de la misma se realizó conforme con lo estipulado en la Metodología de Auditoría de la Contraloría General de la República. Cabe hacer presente, que para la ejecución de esta auditoría se contó con la participación de la División de Infraestructura y Regulación de este Organismo de Control, acompañándose los pertinentes informes tanto a nivel nacional como de las regiones que participan de este convenio de crédito.

5. Evaluación del cumplimiento de los términos del convenio y las leyes y regulaciones aplicables.

Respecto de la evaluación del cumplimiento del convenio se solicitaron y analizaron los informes de avance enviados por la UGD al Banco trimestralmente, como los de seguimiento financiero del primer y segundo semestre del año 2008. Además, se tomó conocimiento de los resultados obtenidos por las Misiones de Supervisión realizadas por el Banco a través de las ayuda memoria redactadas al término de cada una de las visitas.

cah





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

**B. ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS, ESTADO DE
INVERSIONES ACUMULADAS, ESTADO DE SOLICITUDES DE
DESEMBOLSO Y ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL**



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

**AUDITORIA DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS DURANTE EL PERIODO
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, POR LA SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, PROYECTO DE
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, FINANCIADO
PARCIALMENTE POR EL PRESTAMO Nº 7269-CH, DEL BANCO MUNDIAL**

**DICTAMEN DE AUDITORIA DE LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA REPUBLICA**

SANTIAGO, - 9 JUN. 2009

Señor
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo
Presente

Hemos auditado los Estados Financieros adjuntos, que comprenden el Estado de Inversiones Acumuladas, Estado de Fuentes y Usos de Fondos, Estado de Solicitudes de Desembolsos (SOEs) y el Estado de la Cuenta Especial y sus notas respectivas del "Proyecto de Infraestructura para el Desarrollo Territorial", correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008. Estos estados financieros son responsabilidad de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Nuestra responsabilidad consiste en emitir un dictamen sobre los mismos, con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la Contraloría General de la República, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que planeemos y ejecutemos la auditoría de manera que se pueda obtener certeza razonable acerca de si los estados financieros no contienen errores significativos. Una auditoría consiste en el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cifras y de las revelaciones que aparecen en los estados financieros. Asimismo, incluye la evaluación de los principios de contabilidad aplicados y de estimaciones significativas realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestra auditoría proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

cah





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

La política de la administración del Proyecto de Infraestructura para el Desarrollo Territorial, consiste en preparar los estados financieros adjuntos sobre la base del Método de Efectivo. Por este método, los ingresos de efectivo se reconocen cuando se reciben y los gastos en efectivo se reconocen cuando se realiza el pago respectivo, y no cuando se incurre en los mismos.

En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos las inversiones acumuladas, los flujos acumulados de efectivo, los Certificados de Gastos (SOEs) y la disponibilidad de dólares norteamericanos del proyecto, así como las transacciones para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008, y los gastos se han aplicado a los fines previstos en el Contrato del Préstamo N° 7269 CH.




Patricia Jaramillo S.
Contador Auditor

ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS AL 31 DE DICIEMBRE 2007 Y 2008
CIFRAS EN PESOS Y DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
PRÉSTAMO BIRF 7269-CH

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
DIVISIÓN DESARROLLO REGIONAL

ACTIVO	AÑO 2007		AÑO 2008		AÑO 2007		AÑO 2008	
	PESOS	DOLARES	PESOS	DOLARES	PESOS	DOLARES	PESOS	DOLARES
ACTIVO DISPONIBLE								
DISPONIBILIDAD NACIONAL								
TOTAL ACTIVO DISPONIBLE	220	0,43	0	0,00	74.660.375	149.514,86	104.514.506	192.795,09
ACTIVO TRANSITORIO					10.862.788	21.828,02	73.454.544	110.593,40
INVERSIONES POR CLASIFICAR IV	220	0,43			603.325.022	1.211.548,87	44.325.648	84.325,648
INVERSIONES POR CLASIFICAR VI					178.573.917	355.368,42	434.659.811	659.750,12
INVERSIONES POR CLASIFICAR IX					495.261.759	881.623,52	131.823.193	246.353,32
INVERSIONES POR CLASIFICAR SUB					289.165	519,27		
TOTAL ACTIVO TRANSITORIO	1.363.093.026	2.729.402,96	788.781.702	1.249.760,94	1.363.093.026	2.729.402,96	788.781.702	1.249.760,94
INVERSIONES					3.212.364.069	5.930.485,30	6.298.429.529	12.350.193,73
Subproyectos obras y bienes BIRF	5.055.000	8.714,16	5.055.000	8.714,16	5.055.000	8.714,16	5.055.000	8.714,16
Subproyectos (serv de consultoría) BIRF	258.200.425	487.345,00	362.354.790	700.908,00	362.354.790	700.908,00	362.354.790	700.908,00
consultoría y capacitación parte A BIRF	360.123.532	689.604,25	654.570.518	1.263.550,25	654.570.518	1.263.550,25	654.570.518	1.263.550,25
consultoría y capacitación parte C BIRF (BIRF)	35.000.000	66.872,00	49.140.000	95.323,00	49.140.000	95.323,00	49.140.000	95.323,00
consultoría y capacitación parte C BIRF (restado)	24.327.585	44.923,53	38.402.492	72.785,53	38.402.492	72.785,53	38.402.492	72.785,53
gastos incrementales de operación BIRF	3.884.076.563	7.207.843,67	7.407.862.329	14.491.455,67	7.407.862.329	14.491.455,67	7.407.862.329	14.491.455,67
SUB TOTAL INVERSIONES BIRF					6.298.429.529	12.350.193,73	12.350.193,73	24.700.387,46
Indeproyectos obras y bienes local	5.055.000	8.714,16	5.055.000	8.714,16	5.055.000	8.714,16	5.055.000	8.714,16
Indeproyectos (serv de consultoría) local	110.857.325	208.876,24	155.204.910	300.429,65	155.204.910	300.429,65	155.204.910	300.429,65
consultoría y capacitación parte A local	154.338.754	287.365,96	280.530.369	542.182,73	280.530.369	542.182,73	280.530.369	542.182,73
consultoría y capacitación parte C local (BIRF)	15.000.000	28.577,05	21.060.000	40.858,43	21.060.000	40.858,43	21.060.000	40.858,43
consultoría y capacitación parte C local (restado)	10.426.316	19.609,99	16.458.618	31.776,63	16.458.618	31.776,63	16.458.618	31.776,63
gastos incrementales de operación local	3.507.841.464	6.483.639,74	6.776.828.673	13.274.653,09	6.776.828.673	13.274.653,09	6.776.828.673	13.274.653,09
SUB TOTAL INVERSIONES LOCAL					136.066.489	251.300,00	136.066.489	251.300,00
COMISION INICIAL	136.066.489	251.300,00	136.066.489	251.300,00	136.066.489	251.300,00	136.066.489	251.300,00
SUB TOTAL GASTOS FINANCIEROS					136.066.489	251.300,00	136.066.489	251.300,00
TOTAL INVERSIONES	7.538.918.516	13.942.593,41	14.320.867.491	28.017.438,76	14.320.867.491	28.017.438,76	14.320.867.491	28.017.438,76
OTROS ACTIVOS								
FLUCTUACION DE CAMBIO								
TOTAL OTROS ACTIVOS								
TOTAL ACTIVOS	8.302.091.762	15.361.208,92	15.109.649.133	29.072.532,85	8.302.091.762	15.361.208,92	15.109.649.133	29.072.532,85
ACTIVO TRANSITORIO								
APORTE POR CLASIFICAR IV					74.660.375	149.514,86	104.514.506	192.795,09
APORTE POR CLASIFICAR VI					10.862.788	21.828,02	73.454.544	110.593,40
APORTE POR CLASIFICAR VII					603.325.022	1.211.548,87	44.325.648	84.325,648
APORTE POR CLASIFICAR IX					178.573.917	355.368,42	434.659.811	659.750,12
APORTE POR CLASIFICAR X					495.261.759	881.623,52	131.823.193	246.353,32
APORTE POR CLASIFICAR SUB					289.165	519,27		
TOTAL PASIVO TRANSITORIO					1.363.093.026	2.729.402,96	788.781.702	1.249.760,94
PASIVO					4.031.157.272	7.757.166,22	7.544.038.818	14.488.768,85
PRESTAMO BIRF					220	0,43	7.544.038.818	14.488.768,85
PASIVO POR CLASIFICAR					4.031.157.272	7.757.166,22	7.544.038.818	14.488.768,85
TOTAL PASIVO					4.031.157.272	7.757.166,22	7.544.038.818	14.488.768,85
PATRIMONIO DEL ESTADO					3.507.841.464	6.483.639,74	6.776.828.673	13.274.653,09
TOTAL PATRIMONIO					3.507.841.464	6.483.639,74	6.776.828.673	13.274.653,09

CUENTAS DE ORDEN

	PESOS	DOLARES	PESOS	DOLARES
Responsabilidad Documentos en Garantía Coquimbo	60.064.788	121.142,33	231.640.784	368.203,94
Responsabilidad Documentos en Garantía Maule	143.472.876	289.364,84	163.222.704	259.450,18
Responsabilidad Documentos en Garantía Bío Bío	69.756.555	140.693,31	70.557.503	112.154,48
Responsabilidad Documentos en Garantía Antarcatura	18.843.248	38.004,21	114.482.069	181.974,64
Responsabilidad Documentos en Garantía Los Lagos	103.544.653	208.835,58	113.200.921	179.938,20
TOTAL CTA DE ORDEN HABER	395.644.320	788.040,27	693.103.881	1.101.721,43

Sergio Espinoza Jirineau
SERGIO ESPINOZA JIRINEAU
COORDINADOR DEL PROGRAMA
BIRF 7269-CH

Norma Ancaibia Torres
NORMA ANCAIBIA TORRES
JEFE
DIVISION DESARROLLO REGIONAL

Notas al Estado de Inversiones Acumuladas al 31.12.2008

1. AUDITORIAS DEL PROGRAMA

El Programa Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial – BIRF se encuentra auditado según Artículo IV Cláusulas Financieras, Sección 4.01, b), i), por la Contraloría General de la República , sin perjuicio de las inspecciones que realice el BIRF.

2. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

- a) El Estado de Inversiones Acumuladas ha sido confeccionado de acuerdo a Principios Contables Generalmente Aceptados y requerimientos del Banco , entre las cuales cabe destacar: Las inversiones se registran en base a efectivo en cuentas transitorias hasta el momento en que el BIRF dé su aprobación a las rendiciones de gastos. Según convenio Préstamo artículo IV sección 4.01. a) .
- b) Los Estados Financieros presentados corresponden al cuarto año del Programa Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial – BIRF 7269–CH, abarcando el período comprendido entre 1ero de Enero al 31 de Diciembre de 2008, según Convenio Préstamo Artículo IV sección 4.01 .
- c) Los Estados Financieros se presentan en pesos (Moneda Nacional) y en Dólares de los Estados Unidos de Norte América (Observado) , Convenio Préstamo Artículo II sección 2.09 a) i) .
- d) El Plan de Cuentas utilizado corresponde al Aprobado por el Banco, el cual fue desagregado y codificado a objeto de presentar una mejor información y facilitar su interpretación ,según Manual Operativo a que se hace referencia en la sección 3.03 del Convenio Préstamo.
- e) La forma de operar del Programa se encuentra detallada en el Convenio Préstamo Artículo II sección 2.02 a) , b) . y anexo N° 1 sobre Retiro de los Fondos del Préstamo .

3. CORRECCION MONETARIA

Debido a la operatoria del Programa no procede efectuar Corrección Monetaria , ya que las transacciones con el BIRF se efectúan en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , Convenio Préstamo Artículo II sección 2.09 a) i) , los saldos en pesos reflejan sólo valores nominales de las operaciones realizadas durante el año 2008, sobre la base contable efectivo.

4. INVERSIONES

Durante el año 2008 el Organismo Ejecutor justificó y recibió por concepto de reembolsos de pagos efectuados la suma de US\$ 7.283.842,00.

RENDIDO AL BANCO: Hasta el año 2008

APORTE BIRF	US\$	14.488.788,85
APORTE LOCAL	US\$	14.778.410,91
TOTAL RENDIDO AL BIRF Y APROB.	US\$	29.267.199,76

5. INVERSIONES TRANSITORIAS

El total de inversiones por clasificar, monto invertido y no rendido, asciende al 31 de diciembre de 2008 a US\$ 1.249.760,94 correspondiendo a proyectos en ejecución que se encuentran en proceso de validación y saldos por rendir al BIRF.

Lo mismo se explica en la contrapartida del Pasivo Transitorio.

6. CONTINGENCIAS

Las inversiones del Programa se encuentran debidamente resguardadas por las Boletas de Garantía, las cuales fueron otorgadas para caucionar:

RESPONSABILIDAD CIVIL
FIEL CUMPLIMIENTO
OBRAS EXTRAORDINARIAS

7. BOLETAS DE GARANTIA

En las Cuentas de Orden del Estado de Inversiones Acumuladas se registran las boletas de garantía de las siguientes regiones: IV, VII, VIII, IX y X .

8. MONEDA EXTRANJERA

El tipo de cambio para la conversión de las operaciones en Moneda Nacional a Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica y Viceversa , se efectúa sobre la base del valor U.S.A. (dólar observado) .

Para efecto de conversión de los recursos solicitados al BIRF, de Dólares de Norteamérica a Moneda Nacional (pesos), la Tesorería General de la República de Chile utiliza el valor dólar de mercado.

9. MULTAS APLICADAS A CONTRATISTAS

Con relación a las multas por concepto de atraso en la ejecución y terminación de las obras, aplicadas a los contratistas, el tratamiento otorgado por esta Unidad Ejecutora consiste en descontar del valor líquido del estado de pago las multas. El valor del comprobante de egreso y pago refleja ésta disminución, lo que permite determinar que el valor facturado sea igual al monto del contrato comprometido.

10. PAGOS DE INTERESES, COMISIONES DE CRÉDITO

Durante año 2008 no se cancelaron cuotas de Comisión de Crédito e Intereses con cargo a la Matriz de financiamiento del Programa Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial BIRF .

ESTADO DE AVANCE FINANCIERO DEL PROGRAMA

1. El presente informe refleja las inversiones realizadas al 31.12.2008 por el Programa Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial .
2. La información presentada ha sido ordenada de acuerdo a las categorías de inversión señaladas en el Contrato de Préstamo BIRF 7269-CH y tiene por objeto presentar el avance financiero del Programa a la fecha de los Estados Financieros.
3. Se presentan los siguientes antecedentes:
 - a) **Costo Actualizado del Programa:**

El costo total del Programa US\$ 90.260.000,00 desagregado en:

Aporte BIRF US\$ 50.260.000,00

Aporte Local US\$ 40.000.000,00
 - b) **Rendido según Estado de Inversiones Acumuladas al 31.12.2008:**

Representa los montos rendidos y aprobados por el Banco al 31.12.2008 según el Aporte del BIRF y el Aporte Local.
 - c) **Avance porcentual:**

Representa la relación porcentual entre el avance financiero del programa y el costo actualizado.
4. La composición del monto invertido al 31.12.2008, indica que para el Cuarto año de funcionamiento del Programa , se ha mantenido una estructura acorde con lo previsto para el Préstamo 7269-CH .

NOTAS COMPLEMENTARIAS

- a) En relación a las Solicitudes de Desembolsos efectuados por el BIRF durante el ejercicio, es preciso señalar que se depositaron en un 100% en Cuentas Fiscales no afectas a intereses o comisiones, en otras palabras, los recursos del préstamo no son utilizados para generar ingresos adicionales de aporte local.
- b) Por otra parte, la deuda contraída por el Prestatario por concepto de este préstamo, al 31 de Diciembre de 2008, presenta el siguiente estado:

DEUDA ACTUALIZADA AL 31.12.2008

ANALISIS DEL PRESTAMO BIRF 7269 -CH

DETALLE	US\$
SALDO 01.01.2008	7.757.165,79
08° REEMBOLSO 17.03.2008	2.130.640,31
09° REEMBOLSO 15.05.2008	2.308.733,00
10° REEMBOLSO 01.12.2008	2.844.469,00
FLUCTUACIÓN DE CAMBIO	-552.218,94
TOTAL 31.12.2008	<hr/> 14.488.788,85

PASIVO

PASIVO TRANSITORIO

APORTE POR CLASIFICAR **\$ 788.781.702** **US\$ 1.249.760,94**

El saldo de esta cuenta a la fecha de los Estados Financieros representa los desembolsos efectuados los que una vez validados se encontrarán en condiciones de ser rendidos y aprobados por el BIRF, serán clasificados en las cuentas de categorías del Aporte Local y Aporte BIRF.

La contracuenta de esta partida es: "Inversiones por Clasificar".

PASIVO EXIGIBLE

PRÉSTAMO BIRF **\$ 7.544.038.818** **US\$ 14.488.788,85**

Corresponde al monto adeudado por la República de Chile, respecto al Préstamo BIRF 7269-CH más comisiones

PASIVO NO EXIGIBLE

**PATRIMONIO
ESTATAL** **\$ 6.776.828.673** **US\$ 13.274.653,09**

El saldo de esta cuenta representa el monto desembolsado por la República de Chile como Aporte Local al Programa Infraestructura Rural para el Desarrollo Territorial al 31 de Diciembre de 2007.

CUENTAS DE ORDEN

DOCUMENTOS EN GARANTÍA

\$ 693.103.981 US\$ 1.101.721,44

Su saldo representa el monto de las garantías por "Responsabilidad Civil", "Fiel Cumplimiento" y "Obras Extraordinarias", vigentes al 31/12/08.

RESPONSABILIDAD DOCUMENTOS EN GARANTÍA

\$ 693.103.981 US\$1.101.721,44

Corresponde al registro de las Boletas de Garantías vigentes.

Notas al Estado de Origen y Aplicación de Fondos Acumulados al 31.12.2008

1. El presente Estado de Origen refleja los flujos netos del ejercicio desde el 01 de Enero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.
2. La Entidad Ejecutora del Proyecto que opera en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, tiene como política preparar los estados financieros del proyecto a través del Método de Efectivo. Por este método los ingresos se reconocen cuando se reciben.
3. Para efecto de conversión de los recursos solicitados al BIRF, valores monetarios en dólares de Norteamérica a moneda nacional (Pesos Chilenos), la Tesorería General de la República de Chile utiliza el valor dólar observado de mercado a la fecha correspondiente a cada pago.
4. Flujo Neto año 2008.

Durante el presente ejercicio ingresaron al país recursos por concepto de reembolso de pagos efectuados por la suma de \$ 3.512.881.766 .-

5. Origen y Aplicación de fondos al 31.12.2008
La aplicación de fondos del proyecto corresponde a obras 88,37%, consultoría subproyectos 0,06 %, consultorías no subproyectos parte A 3,42%, consultorías no subproyectos parte C 6,92% ,gastos incrementales de operación 0,37% y comisión inicial 0,86%.
El reconocimiento de Gastos al 31 de Diciembre 2008 fue de \$ 15.109.649.193 equivalente a US\$ 29.267.199,76 .-

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
 ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS (II)
 PRÉSTAMO BIRF 7269-CH
 (Cédula Comparativa de lo Realizado v/s lo programado)

PERIODO : 1 DE ENERO DE 2008 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 Expresado en Dólares de Estados Unidos

Categorías	Cierre al 31 de Diciembre de 2007		1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008		Acumulado al 31 de Diciembre de 2008	
	Local	BIRF	Local	BIRF	Local	BIRF
Inversiones						
1) Subproyectos						
a) Obras y Bienes	7.237.254,41	7.242.693,39	14.479.947,80	5.691.966,13	12.929.220,54	12.934.288,39
b) Servicios de Consultoría	480,12	16.948,23	17.428,35	0,00	480,12	16.948,23
2) Servicios de Consultoría (no para subproyectos) y capacitación						
a) para la parte A del proyecto	210.371,33	485.851,91	696.223,24	91.551,41	301.922,74	699.445,91
b) para las partes B.2 B.3 del proyecto	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00
c) para la parte C del proyecto	469.666,14	674.049,00	1.143.715,14	264.584,85	734.250,99	1.290.804,00
3) Bienes no destinados a subproyectos	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00
4) Gastos incrementales de Operación	29.314,55	45.057,35	74.371,90	10.430,94	39.745,49	68.793,35
5) Comisión Inicial	0,00	251.300,00	251.300,00	0,00	0,00	251.300,00
6) Primas por topes Máximos y bandas para la tasa de interés	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00
7) No asignados	0,00	-	0,00	0,00	0,00	0,00
Inversiones del Proyecto	7.947.086,55	8.715.899,88	16.662.986,43	6.058.533,33	14.005.619,88	15.261.579,88

NOTA: Las notas adjuntas N° 1 a la N° 6 forman parte de las Inversiones Clasificadas Acumuladas.

Por categoría de desembolso del PAD y convenio de préstamo

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
 (Cédula Comparativa de lo Realizado v/s lo programado)
 PRÉSTAMO BIRF 7269-CH

PERÍODO: 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008
 Expresado en Dólares de Estados Unidos

Categorías	Cierre al 31/12/2007			1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008			Acumulado al 31 de diciembre de 2008		
	Actual	Programado	Variación	Actual	Programado	Variación	Actual	Programado	Variación
	1) Subproyectos								
a) Obras y Bienes	14.479.947,80		14.479.947,80	11.383.561,13	-	11.383.561,13	25.863.508,93		25.863.508,93
b) Servicios de Consultoría	17.428,35		17.428,35	0,00	-	0,00	17.428,35		17.428,35
2) Servicios de Consultoría (no para subproyectos) y capacitación									
a) para la parte A del proyecto	696.223,24		696.223,24	305.145,41	-	305.145,41	1.001.368,65		1.001.368,65
b) para las partes B.2 B.3 del proyecto	-		-	-	-	-	-		-
c) para la parte C del proyecto	1.143.715,14		1.143.715,14	881.339,85	-	881.339,85	2.025.054,99		2.025.054,99
3) Bienes no destinados a subproyectos									
4) Gastos incrementales de Operación	74.371,90		74.371,90	34.166,94	-	34.166,94	108.538,84		108.538,84
5) Comisión Inicial	251.300,00		251.300,00	-	-	-	251.300,00		251.300,00
6) Primas por topes Máximos y bandas para la tasa de interés	-		-	-	-	-	-		-
7) No asignados	-		-	-	-	-	-		-
Inversiones del Proyecto	16.662.986,43	0,00	16.662.986,43	12.604.213,33	0,00	12.604.213,33	29.267.199,76		29.267.199,76

NOTA: Las notas adjuntas N° 1 a la N° 6 forman parte de las Inversiones Clasificadas Acumuladas.

Notas al Estado de Inversiones Acumuladas al 31.12.2008

1. El presente Estado Financiero corresponde al cuarto ejercicio del Programa Infraestructura para el Desarrollo Territorial, Acuerdo de Préstamo N° 7269-CH y comprende el período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2008 .
2. La Entidad Ejecutora del Proyecto que opera en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, tiene como política preparar los estados financieros del proyecto por el método de efectivo, por este método los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos cuando se pagan.
3. Como los estados financieros adjuntos no tienen como objetivo principal presentar la posición financiera ni el resultado de las operaciones del Programa, sino los fondos recibidos y las inversiones efectuadas, no se considera necesario presentar información financiera ajustada para reconocer los efectos de la inflación.
4. Los valores están expresados en pesos chilenos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
5. El tipo de cambio utilizado para la conversión de las operaciones en moneda nacional a dólares o viceversa, corresponde al valor del "dólar observado" publicado por el Banco Central de Chile. La conversión se realizó aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de cada pago.

Para efecto de conversión de los recursos solicitados al BIRF, de dólares de Norteamérica a moneda nacional (pesos), la Tesorería General de la República de Chile utiliza el valor dólar de mercado.

6. El sistema contable utilizado por la unidad ejecutora está basado en la partida doble y en los principios contables generalmente aceptados, adaptados de acuerdo a las características propias de cada programa, para lo cual se han creado los registros de control necesarios para el manejo financiero-contable. Para la Contabilidad General se utiliza un sistema computacional, que consiste en registros cronológicos de las operaciones del período en el Libro Diario y Libro Mayor, que dan origen al Estado de Inversiones Acumuladas y a la cédula comparativa.

Se agrupan por reembolsados y pendientes de reembolso

BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO
 ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSOS (SOEs)

PRESTAMO IBRD 7269-CH

PERIODO : 01 DE ENERO DE 2007 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

	Solicitud 1	Solicitud 2	Solicitud 3	Solicitud 4	Solicitud 5	Solicitud 6	Solicitud 7	Solicitud 8	Solicitud 9	Solicitud 10	Total solicitudes
	24 Noviembre 2005 USD (Dólares de Estados Unidos)	24 Noviembre 2005 USD (Dólares de Estados Unidos)	05 Diciembre 2006 USD (Dólares de Estados Unidos)	27 Abril 2007 USD (Dólares de Estados Unidos)	27 Abril 2007 USD (Dólares de Estados Unidos)	20 Agosto 2007 USD (Dólares de Estados Unidos)	21 Noviembre 2007 USD (Dólares de Estados Unidos)	17 Marzo 2008 USD (Dólares de Estados Unidos)	15 Mayo 2008 USD (Dólares de Estados Unidos)	1 Diciembre 2008 USD (Dólares de Estados Unidos)	AJ 31 de Diciembre 2008 USD (Dólares de Estados Unidos)
SOLICITUDES REEMBOLSADAS											
1) Subproyectos											
a) Obras y Bienes	498.000,37	1.618.451,47	825.877,06		1.281.947,06	1.257.252,90	665.421,10	2.414.812,69	2.138.562,17	1.525.374,38	12.245.699,22
b) Servicios de Consultoría		20.291,63									20.291,63
2) Servicios de Consultoría (no para subproyectos) y capacitación											
a) para la parte A del proyecto											
b) para las partes B.2 B.3 del proyecto							509.482,08			159.318,34	668.800,42
c) para la parte C del proyecto	21.116,15	121.906,44	82.155,57		62.248,40	266.269,81	208.247,38			472.025,99	1.233.991,73
3) Bienes no destinados a subproyectos											
4) Gastos incrementales de Operación	2.096,03	8.869,65	1.226,45			15.959,48	19.024,74			21.529,50	68.705,85
5) Comisión Inicial											
6) Primas por topes Máximos y bandas para la tasa de interés											
7) No asignados											
Total Solicitudes Reembolsadas	521.214,55	1.769.619,19	909.259,10	0,00	1.344.195,46	1.539.502,19	1.432.175,30	2.414.812,69	2.138.562,17	2.176.248,20	14.237.468,85

Notas al Estado de Solicitudes de Desembolso (SOEs) al 31.12.2008

1. El presente Estado Financiero corresponde al período del Acuerdo de Préstamo N° 7269-CH y comprende el período del ejercicio desde el 01 de Diciembre de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.
2. La solicitud N° 8, N° 9, N° 10 fueron rendida en el año 2008 y reembolsadas en el mismo año.
3. No existen solicitudes pendientes de reembolsos presentadas en el año 2008.
4. Se reitera lo señalado en notas al estado de solicitudes de desembolso (SOES) del balance anterior, es decir ;lo informado en las Solicitudes de desembolsos N° 1 y N° 2 fue clasificado como Categoría 2A , y debió corresponder a la Categoría 2C . Para efectos de presentación de este estado fue reclasificado .
5. Continuando con el punto anterior N° 5 , para los Servicios de Consultoría (de Subproyectos) que se informa en la Solicitud N° 2 de Desembolso, fue presentado como Categoría 1A y debió corresponder a la Categoría que es presentada en este estado ya reclasificado .
6. Lo informado en la Solicitud N° 3 fue clasificado como Categoría 2A , y debió corresponder a la Categoría 2C . Para efectos de presentación de este estado se reclasificó .
7. La Entidad Ejecutora del Proyecto que opera en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, tiene como política preparar los estados financieros del proyecto por el Método de efectivo. Por este método los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos cuando se pagan.
8. Los estados financieros adjuntos no tienen como objetivo principal presentar la posición financiera ni el resultado de las operaciones del Programa, sino los fondos recibidos y las inversiones efectuadas debido a lo cual , no se considera necesario presentar información financiera ajustada para reconocer los efectos de la inflación.
9. Los valores están expresados en pesos chilenos y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
10. El tipo de cambio utilizado para la conversión de las operaciones en moneda nacional a dólares o viceversa, corresponde al valor del "dólar observado" publicado por el Banco Central de Chile. La conversión se realizó aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de cada pago.
11. Para efecto de conversión de los recursos solicitados al BIRF , de dólares de Norteamérica a moneda nacional (pesos) , la Tesorería General de la República de Chile utiliza el valor dólar de mercado .
12. El sistema contable utilizado por la unidad ejecutora está basado en la partida doble y en los principios contables generalmente aceptados , adaptados de acuerdo a las características propias de cada programa , para lo cual se han creado los registros de control necesarios para el manejo financiero-contable . Para la Contabilidad General se utiliza un sistema computacional , que consiste en registros cronológicos de las operaciones del período en Libro Diario y Libro mayor.

ESTADO DE LA CUENTA DEL BANCO CENTRAL DE CHILE CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA RURAL
PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008.

PRÉSTAMO BIRF N° 7269-CH

Por convenio de fecha 18 de marzo del 2005 de la República de Chile suscribió un Préstamo con el BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO - BIRF por USD \$ 50.260.000

El estado de la cuenta mantenida en el banco Central , al 31 de diciembre del 2008 , se presenta como sigue

SALDO AL 31-12-2007	\$ 220	USD	0,43
FONDOS DISPOSICIÓN DE LA SUBDERE			
a) Rendición de Gastos N° 8	\$ 1.055.562.923	USD	2.414.812,69
b) Rendición de Gastos N° 9	\$ 1.033.289.082	USD	2.138.562,17
b) Rendición de Gastos N° 10	\$ 1.424.029.761	USD	2.178.248,20
APLICACIÓN DE FONDOS			
Movimiento de fondos (giro)	\$ 1.055.562.923	-USD	2.414.812,69
Movimiento de fondos (giro)	\$ 1.033.289.082	-USD	2.138.562,17
Movimiento de fondos (giro)	\$ 1.424.029.981	-USD	2.178.248,20
SALDO EN PESOS AL 31.12.2008 (dólares equivalentes)	-	USD	-



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

C. CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS CONTRACTUALES



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

**AUDITORIA DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS DURANTE EL PERIODO
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, POR LA SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, PROYECTO DE
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, FINANCIADO
PARCIALMENTE POR EL PRESTAMO Nº 7269-CH, DEL BANCO MUNDIAL**

**DICTAMEN SOBRE CUMPLIMIENTO DE
CLAUSULAS CONTRACTUALES**

SANTIAGO,
- 9 JUN. 2009

Señor
Subsecretario de Desarrollo
Regional y Administrativo
Presente

Hemos examinado los Estados Financieros y la información complementaria del "Proyecto de Infraestructura para el Desarrollo Territorial", para el año terminado el 31 de diciembre de 2008. Como parte de nuestra auditoría hemos examinado el cumplimiento de la Unidad Coordinadora del Proyecto Nacional, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, con respecto de las cláusulas referentes a actividades financieras contenidas en el convenio de préstamo Nº 7269- CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y las leyes y regulaciones aplicables. Tales cláusulas del convenio, así como las correspondientes leyes y regulaciones, están listadas en el detalle que se adjunta.

Nuestro examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría de la Contraloría General de la República, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Dichas normas requieren el debido planeamiento y ejecución del examen para obtener una razonable certidumbre de que la SUBDERE ha dado cumplimiento a las cláusulas pertinentes del contrato y las leyes y regulaciones aplicables. La auditoría incluye el examen, sobre la base de pruebas, de la evidencia apropiada. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

Cabe hacer presente, que al 31 de diciembre de 2008, la SUBDERE no remitió al Banco el Plan de Adquisiciones actualizado como tampoco el Informe de Progreso Anual incumpliendo con el Artículo III, Sección 3.02 b) y 3.04 b) respectivamente.



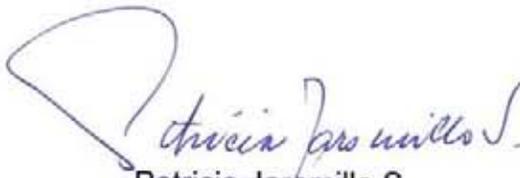
cah



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el párrafo anterior, durante el año terminado el 31 de diciembre de 2008, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo cumplió con las cláusulas pertinentes del convenio de préstamo N° 7269 CH del Banco Mundial y las leyes y regulaciones aplicables al "Proyecto de Infraestructura para el Desarrollo Territorial".




Patricia Jaramillo-S.
Contador Auditor



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

**AUDITORIA DE LOS RECURSOS ADMINISTRADOS DURANTE EL PERIODO
1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008, POR LA SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO, PROYECTO DE
INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL, FINANCIADO
PARCIALMENTE POR EL PRESTAMO N° 7269-CH, DEL BANCO MUNDIAL**

**ANEXO SOBRE EL CUMPLIMIENTO
CLAUSULAS DEL ACUERDO DE PRESTAMO**

ARTÍCULO II

Préstamo

Sección 2. 02 letras (b) La Prestataria ha abierto y mantiene en el Banco Central de Chile la cuenta especial para depósitos en dólares del Proyecto. Cabe señalar que el manejo de los fondos de dicha cuenta se ha llevado a cabo de conformidad con las disposiciones del Anexo 5 del Convenio.

Según lo establecido en la sección 5.05 de las "Condiciones Generales Aplicables a los Convenios de Préstamos y de Garantía", con fecha 21 de noviembre de 2005, el Ministerio de Hacienda informa al Banco las personas autorizadas para firmar en representación de la República de Chile, las solicitudes de retiro de fondos del préstamo.

Mediante carta de 22 de agosto de 2006, el Ministerio de Hacienda comunica al Banco una actualización de firmas autorizadas para firmar en representación de la República de Chile, las solicitudes de desembolsos del préstamo, incorporando a las Sras. María Angélica Ropert D. Jefa de la División de Desarrollo Regional y Claudia Serrano M. Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo.

Al respecto, cabe dejar establecido que las Sras. Ropert y Serrano dejaron de pertenecer a la entidad en diciembre de 2008.

La entidad con fecha 31 de marzo del año en curso, mediante Oficio Ordinario N° 1480, solicita al Ministerio de Hacienda informar al Banco el nombre de los funcionarios autorizados para firmar las solicitudes de retiro de fondos del préstamo.

Sección 2.03.

Fecha de cierre del programa: 30 de junio de 2010.



ca



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Sección 2.04 letra a) Se pagó una comisión inicial de \$ 136.086.489.- equivalentes a US \$ 251.300

Sección 2.07. Las comisiones y los intereses pagados durante el año 2008, ascendieron a:

16 de junio:

Intereses US \$ 227.799,28 ; comisión US \$ 72.563,13

15 de diciembre:

Intereses US \$ 215.136,90 ; comisión US \$ 66.166,18

Artículo III

Ejecución del Proyecto

Sección 3.01 letra (a). La Prestataria, a través de la Unidad de Gerenciamiento y Desarrollo (UGD), ha cumplido con sus compromisos y con los objetivos del proyecto establecidos en el Anexo 2 del Convenio.

De acuerdo con lo informado al Banco por la UGD, en el Informe Operacional Simplificado, de febrero de 2008, el proyecto se encuentra operando en las cinco regiones, con igual cantidad de Unidades de Gestión Regional (UGR).

Durante el año 2008, el programa implementó 64 proyectos de infraestructura, desglosado en 48 proyectos de caminos rurales, 11 proyectos de agua y saneamiento rural, 3 proyectos de alcantarillado y 2 proyectos eléctricos.

Sección 3.01 letra (b) i) A). Al 31 de diciembre de 2005, la Prestataria mediante Decreto Exento N° 975 de 20 de mayo de 2005, instala y señala las funciones del Directorio Nacional del Programa.

La SUBDERE, mediante Carta PIRDT N° 64 de 10 de octubre de 2007, propone como alternativa una Mesa Técnica de Trabajo, intersectorial que incorpore a los sectores incluidos en dicho Directorio y además firmar, Convenios de Trabajo con los Subsecretarios o jefes de servicio que correspondan.

El Banco, mediante comunicación de 29 de octubre de 2007, complementada con nota de 16 de enero de 2008, comunica que no tiene objeción a la solicitud planteada, con el compromiso de constituir dicho Directorio dentro de seis meses, es decir, no antes del 10 de abril de 2008. Dicha Mesa Técnica se reunió el 23 de abril de dicho año, firmándose convenios de trabajo con la Subsecretaría de Telecomunicaciones (SUBTEL) y con la Subsecretaría de



CM



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Obras Públicas, en el año 2007, y con la Subsecretaría de Agricultura y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, en el año 2008.

Sección 3.01 letra (b) i) B) ii). La Prestataria mediante Resolución Exenta N° 1.368 de 16 de agosto de 2005, señala el establecimiento de la Unidad de Gerenciamiento y Desarrollo del Programa (UGD), y de las Unidades de Gestión Regional (UGR) en las cinco regiones en operación y sus funciones, en el contexto de la ejecución del Programa.

Sección 3.01 letra (c). La Prestataria ha celebrado convenios con los Gobiernos Regionales de Coquimbo (IV), Maule (VII), Bío Bío (VIII), Los Lagos (X) y la Región de La Araucanía (IX).

Sección 3.02 letra (a) (b). La adquisición de bienes y la contratación de servicios de consultoría requeridos para el Proyecto que son financiados con fondos del préstamo se han regido durante el período examinado por las disposiciones del Anexo 4 del Acuerdo. Mediante correo electrónico de 19 de diciembre de 2008, la entidad envía un Plan de Adquisiciones pero solamente hasta el 31 de julio de 2008.

Sección 3.03 letra (a) La Prestataria, mediante Carta PIRDT N° 4 de 15 de julio de 2005, ha remitido a través de la Unidad de Gerenciamiento y Desarrollo, el Manual Operativo del Proyecto. El Banco en carta de 29 de julio de igual año, acepta con condiciones lo mencionado.

Sección 3.04 letra (b) La Prestataria, a la fecha del presente informe no ha remitido el Informe de Progreso Anual con las actividades efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2008.

Artículo IV

Cláusulas Financieras

Sección 4.01 letras (a) y (c) i). La Unidad de Gerenciamiento y Desarrollo del Proyecto, dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, mantiene un sistema contable y de control financiero adecuado basado en cuentas separadas, debidamente enlazadas con el sistema contable del organismo ejecutor que permiten registrar, consolidar e informar sobre las operaciones, recursos y gastos del proyecto financiado con los recursos del préstamo del Banco, de acuerdo con normas y prácticas contable - financieras adecuadas y uniformemente aplicadas.

Sección 4.01 letra (b) i) ii) A) y B). La Unidad de Gerenciamiento y Desarrollo del Proyecto dependiente de la SUBDERE, organismo a través del cual la Prestataria debe dar cumplimiento a este acuerdo financiero, presentó los Estados Financieros correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2008, en forma oportuna para su auditoría.

ca





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Sección 4.02 a) y b) Mediante carta PIRDT N° 86 de 14 de agosto de 2008 y carta PIRDT N° 100, de 16 de febrero de 2009, la Prestataria, remite los Informes de Seguimiento Financiero por el primer semestre y período 1° de enero al 31 de diciembre de 2008, respectivamente.

Artículo V - Recursos del Banco

Sección 5.01. Los Gobiernos Regionales participantes indicados en la letra (c) sección 3.01 de este anexo, han dado cumplimiento, en lo que es pertinente, a la fecha de cierre del presente ejercicio, y a las obligaciones estipuladas en el Convenio de Participación, que le competen.

Artículo VI - Fecha de entrada en vigencia; Terminación.

Sección 6.01, letra (a), (b) y (c). Comentado en sección 3.01, letra (b) i) A), Sección 3.01, letra (b) i) B) ii) y Sección 3.03, letra (a) del Artículo III del presente informe.

cm





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

D.- INFORME DE CONTROL INTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Informe sobre evaluación del sistema de control interno del Proyecto de Infraestructura para el Desarrollo Territorial

SANTIAGO, - 9 JUN. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría General, y conforme al desarrollo de la auditoría practicada al Proyecto de Infraestructura para el Desarrollo Territorial, ejecutado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, financiado parcialmente por el Préstamo N° 7269-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, se efectuó una evaluación al sistema de control interno inherente al Programa.

OBJETIVO

La auditoría tuvo por finalidad verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relativas a los ingresos y egresos de los recursos financieros del Programa de Infraestructura para el Desarrollo Territorial y evaluar las actividades de control efectuadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), en su calidad de ejecutor del programa.

METODOLOGIA

El examen se llevó a cabo de acuerdo con las normas de auditoría aceptadas por esta Contraloría General, las cuales son compatibles con las promulgadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), y de conformidad con los requerimientos del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, e incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que se consideraron necesarios en las circunstancias.

La evaluación del sistema de control interno abarcó aquellos procedimientos relacionados con las operaciones, actividades y procesos relativos a los desembolsos, adquisiciones e inversiones efectuadas, de conformidad con los términos del Convenio de Préstamo N° 7269-CH del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

UNIVERSO Y MUESTRA DE LA REVISION

El examen de cuentas efectuado a los gastos del período en revisión corresponde a un universo de \$ 6.207.557.651, de los cuales mediante muestreo aleatorio por monto obtenido según software de auditoría ACL, se revisaron \$979.883.911, que representan un 15,79% del total señalado, en atención a

A LA SEÑORITA
JEFE DE LA DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
PRESENTE



ca



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

que la muestra examinada en la auditoría intermedia al 30 de junio de 2008, alcanzó a un 65,21% de los gastos efectuados a esa fecha.

De la evaluación realizada, se determinaron las siguientes situaciones, en relación con las materias que en cada caso se indican:

1.- ASPECTOS FINANCIEROS

Los recursos para la ejecución de este Programa se aprueban anualmente a través de la Ley de Presupuesto, Programa 01 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, alcanzando en el año 2008, a la suma de \$ 375.998.000, en el Subtítulo 24.03.394 y \$ 15.999.910.000 en el Subtítulo 33.03.017.

Las transferencias efectuadas a las regiones que participan de este programa durante el año en revisión ascendieron a \$3.516.881.000, en tanto que los gastos fueron de \$5.814.769.109, de acuerdo al siguiente detalle:

Región	Transferencias	Gastos
Bio-Bío	591.127.000	253.800.136
Araucanía	435.223.000	1.071.740.103
Maule	1588.541.000	3.071.361.978
Los Lagos	530.553.000	211.395.672
Coquimbo	371.437.000	1.206.471.220

La ejecución del Programa durante el año 2008, alcanzó a US\$12.604.213,33 de los cuales US\$ 6.731.623,06, fueron rendidos al BIRF, totalizando dichos desembolsos US\$14.237.488,85 por todo el período de ejecución, situación que representa un 56% del total acumulado estimado en el Cronograma de Ejecución del proyecto, conforme se indica a continuación:

Desembolsos estimados US\$ Millones	2005	2006	2007	2008	2009
Anual	2,4	7,69	14,90	17,44	7,82
Acumulativo	2,4	10,10	25,00	42,44	50,26

Al respecto el Banco ha señalado que de acuerdo a este comportamiento, no se alcanzaría a desembolsar el monto original del préstamo, US\$ 50.26 millones, en el período que resta de este convenio, es decir, junio de 2010, sugiriendo extender el plazo hasta el año 2011.

2.- ESTADO DE AVANCE DEL PROYECTO

De acuerdo con el documento de evaluación de proyectos, PAD, la ejecución prevista para el año 2008, era de US\$ 31.670.000,

cm





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

sin embargo, como se ha señalado, se ejecutó la suma de US\$ 12.604.213,33 que representa el 39,80% de lo planificado y acumulado, habiéndose ejecutado el 32,43% del total del proyecto, cuyo monto es de US\$ 90.260.000, según el siguiente detalle:

ITEM	Matriz de financiamiento US \$	Gasto US \$ hasta el 31/12/2007	Porcentaje
1)Subproyectos			
• Obras y Bienes	63.520.000	25.863.508,93	28,65
• Servicios de Consultoría	10.342.857	17.428,35	0,02
2)Servicios de consultoría y capacitación	10.817.143	3.026.423,64	3,35
3)Bienes no destinados a subproyectos	357.000		
4)Gastos Incrementales de Operación	440.000	108.538,84	0,12
5)Comisión Inicial	251.300	251.300	0,28
7) No asignados	4.531.700		
TOTAL US\$	90.260.000	29.267.199,76	32,43%

Al respecto, la Misión de Supervisión realizada por el Banco Mundial entre el 6 y 10 de octubre de 2008, señaló que a pesar que el nivel de ejecución no tiene todavía la aceleración esperada, el programa sigue una evolución favorable para contribuir de manera decisiva a la agenda nacional de desarrollo territorial.

Sin embargo, para que esto sea efectivo, sugieren involucrar de manera más activa a los intendentes en la implementación del programa y favorecer el intercambio inter-regional de experiencias, seguir mejorando y evaluando el proceso de planificación territorial, intensificar las acciones de comunicación e información y formalizar una plataforma de coordinación intersectorial.

Por otra parte, cabe hacer presente que de acuerdo con lo señalado en nota enviada por el Banco el 3 de abril de 2008, el seguimiento efectuado en la misión de supervisión efectuada en el mes de marzo de igual año, los progresos logrados permitió subir de calificación de "Moderadamente Insatisfactorio" a "Moderadamente Satisfactorio".

3.- CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL

Al mes de diciembre de 2008, el Programa ha implementado 64 proyectos de infraestructura, de acuerdo con el siguiente detalle:

um





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Región	Inversión al 31 de diciembre de 2008 (M\$)	Proyectos elegibles				Total
		APR	Alcantarillado	Caminos	Electrificación	
IV	3.197.410	3	3	4	1	11
VII	2.582.895	0	0	22	1	23
VIII	1.498.425	0	0	9	0	9
IX	2.094.185	1	0	6	0	7
X	97.446	5	0	7	0	12
XIV	75.236	2	0	0	0	2
Total	9.689.257	11	3	48	2	64

Adicionalmente, se encuentran 12 proyectos en proceso de contratación en las regiones del Bío-Bío, la Araucanía y de Los Ríos.

Un hecho importante a mencionar en esta materia, es la enmienda al convenio de crédito aceptada por el Banco en marzo del presente año, respecto al porcentaje de reembolso de gastos efectuados con cargo a las categorías N°s 1 y 2, modificación de los componentes del proyecto y ampliación de cobertura de financiamiento de los Planes de Mejoramiento de Desarrollo Territorial (PMDT), cambios que tienen un efecto retroactivo, a contar del 1° de enero de 2008.

4.- CONTROL INTERNO

De la evaluación del sistema de control interno a nivel nacional se derivaron las siguientes observaciones:

4.1. Sistema Methasys

En la revisión de los gastos del programa registrados en este sistema, se observa el registro de algunos gastos en los cuales se indica como documento contable de respaldo el comprobante de Tesorería y no el de egreso, vulnerándose las instrucciones sobre la materia emitidas por este Organismo de Control en la Resolución N° 759 de 2003, lo que además, repercute en el tipo de cambio a aplicar por tener dichos documentos distintas fechas.

4.2. Sistema de Información de Gestión Financiera del Estado

En cuanto a las operaciones contabilizadas en este sistema se determinaron gastos por \$ 67.717.576, que no se registraron en el año 2008 en el Programa, situación que fue regularizada en febrero del año en curso.

Por otra parte, se verificó que se imputaron dos veces honorarios del mes de agosto ascendente a \$ 4.939.999, ajustándose en diciembre de 2008, solamente \$ 4.445.999, quedando \$ 494.000 sin regularizar.

Además, no fue contabilizado el pago por concepto de intereses ascendentes a US\$ 215.136,90 y comisión por US\$ 66.166,18 en el mes de diciembre de 2008, equivalentes a \$ 183.901.889, situación que se regularizó en marzo del presente año.



ck



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

5.- FISCALIZACIONES REGIONALES

La Contraloría General, a través de sus sedes regionales efectuó fiscalizaciones tanto de los aspectos financieros como de los recursos transferidos por la SUBDERE a los Gobiernos Regionales de las Regiones IV; VII; VIII; IX y X, que participan en el convenio.

Los resultados de la auditoría de los aspectos estructurales de las obras del Programa se exponen en el Informe Técnico de Obras que se acompaña en el Anexo E.

Los resultados de dichas fiscalizaciones, contenidas en los informes emitidos por las respectivas Contralorías Regionales, se exponen en síntesis, a continuación:

5.1. REGIÓN DE COQUIMBO

En la visita efectuada a la UGR de esta región, la que fue complementada con la visita a algunas obras, se obtuvieron los siguientes resultados:

a) La revisión de los documentos que respaldan los gastos en la UGR no presentaron hechos observables, sin embargo, es menester señalar que algunos gastos acompañan el documento de tesorería como respaldo de la imputación contable y no el comprobante de egreso, en contravención con lo dispuesto en la Resolución N° 759 ya citada.

b) La visita efectuada a los proyectos "Conservación periódica camino San Pedro-Bosque petrificado de Pichasca 64E763, Provincia de Limarí", Código BIP N° 30066313-0, con un costo de \$ 151.568.666 y "Conservación periódica camino Calingasta-Observatorio de Mamalluca, Vicuña" Código BIP N° 30066278-0, por \$ 201.947.701, permitió verificar que las obras se encontraban abandonadas, debido a que la empresa contratista estaba en quiebra.

Las indagaciones efectuadas permitieron establecer que la Dirección de Vialidad de Coquimbo, de acuerdo con las Resoluciones Exentas DRV N° 1380 de 3 de noviembre y N° 98 de 23 de Julio de 2008, había dado término anticipado a dichas obras, aplicando una sanción equivalente al 25% de las garantías correspondientes a cada contrato.

Es del caso mencionar que a la fecha de la visita, abril de 2009, estas obras no habían sido licitadas nuevamente.

5.2. REGIÓN DEL MAULE

a) No se han habilitado registros contables desagregados tendientes a controlar e informar correctamente los montos recibidos por concepto de este programa, dificultando un seguimiento adecuado.

b) Los comprobantes de egreso N° 661 y 664, ambos de 12 de diciembre de 2008, correspondiente al pago de gastos administrativos de los proyectos, "Conservación Ruta M-448, Escuela Santa Rosa al

cu





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Morro", Código BIP N° 30069121-0 y "Conservación Ruta J-790, La Quirihua-Boyecura", Código BIP N° 30069570-0 por \$433.295 y \$714.660 respectivamente, se pagaron \$11.171 y \$22.342 a don Hugo Rojas Valdés persona que no pertenece a la dotación de la Dirección de Vialidad.

c) El Comprobante de Egreso de los Gastos Administrativos del proyecto "Conservación Ruta K – 210", código BIP 30060795-0, no fue entregado para su revisión.

d) El Comprobante de Egreso N° 668, de 12 de diciembre de 2008, correspondiente al pago de los Gastos Administrativos del proyecto, "Conservación Ruta M-210, código BIP 30069571-0, por \$910.898, se pagaron \$33.513, a don Luis Rosas Gómez persona que no pertenece a la dotación de la Dirección de Vialidad.

e) Dentro de los gastos administrativos presupuestados del Gobierno Regional para el proyecto, existen 3 personas contratadas como conductores de vehículos, a saber don Liborio Pérez M., José Jiménez O. y don Manuel Jorquera F., de la Dirección Regional de Vialidad, que trasladaron personal hasta las faenas, los cuales no han rendido las Póliza de Fianza de Conducción, contraviniendo el artículo 68 de la Ley N° 10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República.

f) No existe la resolución que aprueba el acta de recepción provisoria de las obras, en el Proyecto "Conservación Ruta J-790, La Quirihua – Boyecura, Código BIP N° 30069570-0, por lo que el servicio no dio cumplimiento a lo señalado en el artículo 3, de la ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado,

g) Los programas de prevención de riesgos presentados por las empresas constructoras, de los proyectos Conservación Ruta K-680, Batuco – Los Molinos – Coipue", Código BIP N° 30069147-0 y "Conservación Ruta M-910, Cardonal – Chovellen – Tregualemu", Código BIP N° 30069571-0, no se encuentran aprobados por el Ministerio de Obras Públicas, por lo que el servicio no dio cumplimiento a lo señalado en el párrafo primero, del punto 4.2. "Plan y Programa de Prevención de Riesgo", de las Bases de Prevención de Riesgos Laborales para Contratos de Ejecución y de Concesiones de Obras Públicas".

h) La Dirección de Vialidad no dio cumplimiento a los plazos máximos entre la solicitud del contratista del término de las obras y del levantamiento del acta de recepción provisoria, con lo cual transgredió lo señalado en el artículo 166, del Reglamento para Contratos de Obras Públicas, en los casos de los proyectos Conservación Ruta K-680 y Conservación Ruta M-910, Cardonal.

i) Las comisiones de recepción, levantaron las actas de recepción, en circunstancias que aún quedaba pendiente la evaluación de los controles de calidad de los hormigones instalados en la obra, en el proyecto Conservación Ruta J-790 y la evaluación de los controles de calidad de los materiales en el proyecto Conservación Ruta K-680, por lo que la Dirección de Vialidad no dio cumplimiento a lo señalado en el párrafo tercero del punto 10.1, de las Bases Administrativas Especiales.



ca



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

j) Las boletas de garantía N° 8585007, de fecha 19 de diciembre de 2007, del proyecto Conservación Ruta J-790; N° 390638-6, de fecha 15 de noviembre de 2007 del proyecto Conservación Ruta K-680, Batuco y N° 309345, de fecha 4 de enero de 2008, del proyecto Conservación Ruta M-910, Cardonal, que caucionan el Fiel Cumplimiento del Contrato, no cubren el plazo de vigencia de 12 meses contados desde la recepción provisoria de la obra, más los 90 días adicionales contados desde la Recepción Definitiva de las obras, con lo cual dichos contratistas no dieron cumplimiento a lo señalado en el numeral ii), de los punto 6 "Garantías y Retenciones" y 7 "Plazo", de las Bases Administrativas Especiales.

k) En cuanto a los estados de pago cursados a la fecha, se estableció que la Dirección de Vialidad no ha retenido el 0,05% del valor del contrato a las empresas contratistas por el incumplimiento en la entrega de los programas de trabajo actualizados cada 30 días dentro del plazo del contrato, situación sobre la cual no existe evidencia escrita emitida por el inspector fiscal de la obra, por lo que el servicio no dio cumplimiento con lo señalado en el párrafo segundo, del punto 8 "Programa de Trabajo e Inversiones", de las Bases Administrativas Especiales.

l) En el proyecto Conservación Ruta M-910, Cardonal – Chovellen- Tregualemu, el Estado de Pago N° 4, de 28 de febrero de 2008, no incluyó el cobro de las multas a la empresa contratista por el atraso de 15 días para el término de las obras, cuya fecha de término contractual estaba considerada para el 20 de mayo de 2008, de acuerdo a la resolución N° 37, de fecha 16 de mayo de 2008, en circunstancias que fue el 4 de junio de igual año, sin que exista constancia de ampliación del plazo por parte del contratista, no dando cumplimiento a lo señalado en el punto 9.3. "Multa por Incumplimiento de Plazo Contractual de Ejecución", de las Bases Administrativas Generales.

Por otra parte, de acuerdo con el Ordinario I.F. N° 02, de fecha 19 de marzo de 2009, el inspector técnico de obra señor Juan Muñoz Leal, señala que la empresa constructora no había entregado a la fecha los certificados de la calidad de los materiales, resistencia mecánica de hormigones y topografía, sin embargo, procedió de igual modo a solicitar al Director Regional de Vialidad del Maule, a través del mencionado documento, la designación de la comisión de recepción provisional de las obras, hecho que constituye una clara trasgresión a lo señalado en el artículo 166, del Reglamento de Contrato de Obras Públicas, y del párrafo segundo, del punto 10.1, de las Bases Administrativas Generales.

5.3. REGIÓN DE LOS LAGOS

a) Las transferencias de recursos efectuadas por el GORE a las Unidades Técnicas ejecutoras de proyectos, destinadas a financiar Gastos de Administración e Inspección Técnica, ascendentes a \$ 56.595.557, se contabilizaron directamente con cargo a la cuenta contable N° 39996 Gastos de Gestión, situación improcedente ya que dichos traspasos no representan una ejecución efectiva e inmediata, transgrediendo el Oficio C.G.R. N° 60.820/05.





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

En relación a lo expuesto, se determinó que dicha modalidad de operación impide al Gobierno Regional controlar la ejecución de los recursos transferidos a las Unidades Técnicas, constatándose, además, que el GORE no solicita la rendición de cuentas de tales recursos, práctica que resulta impropio considerando que se trata de la institución encargada de la gestión financiera de los proyectos, transgrediendo la Resolución N° 759 de 2003, de esta Contraloría General,

b) El predio en que se construyó el "Servicio de APR de Quilacahuín-Currapulli y las Juntas" Código BIP N° 30007202-0, correspondiente al Rol de Avalúo 120-73, es de propiedad de don Iván Monje Merino, RUT 5.482.519-6, quien a través de un documento notarial de fecha 18 de julio de 2003, autorizó la ejecución de las obras del Servicio de Agua Potable Rural en su terreno y se comprometió a facilitar la documentación necesaria a fin de transferir y ceder el dominio del terreno a título gratuito, sin embargo, a la fecha de emisión del presente Informe dicha acción no había sido ejecutada.

c) Los recursos transferidos por la SUBDERE al Gobierno Regional de Los Lagos durante el año 2008, por concepto de Provisión PIRDT, totalizaron \$ 2.213.520.000, de los cuales este último Servicio informó como ejecutados \$ 162.000.698, lo que representa un 7,3 % de lo recepcionado e implica un aporte no ejecutado por este concepto de \$ 2.051.519.302.

Ahora bien, la Provisión PIRDT desde el año 2005 hasta el 2008, ambas inclusive, que se encuentran pendientes de ejecución ascienden a \$ 2.481.828.000, fueron reasignados a otras provisiones, entre las cuales se cuenta el Programa de Electrificación Rural (PER), Transantiago no Reembolsable y Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL). Anexo N° 1

Adicionalmente, se determinó que el Gobierno Regional de Los Lagos no ha establecido un mecanismo formal de devolución de esos dineros a la Provisión PIRDT, situación que deberá ser regularizada por dicho Servicio, debiendo la Unidad de Gestión Regional de PIRDT establecer un mecanismo de control de tales recursos y ajustar en lo sucesivo, los requerimientos de caja a la efectiva necesidad de financiamiento.

Por otra parte, se constató que los dineros de la Provisión PIRDT son transferidos a la cuenta corriente N° 8250906210-9, "FNDR", del Gobierno Regional de Los Lagos, en conjunto con los recursos del FNDR Tradicional, BID y otras provisiones, dificultando su control.

d) El proyecto Instalación "Servicio Agua Potable Rural de Putemún", Código BIP 30034237-0, cuya Unidad Técnica es la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, fue aprobado por \$ 330.293.310 para obras civiles, \$12.660.000 para consultorías y \$ 2.350.000, para financiar gastos administrativos, ejecutándose obras civiles por \$ 29.152.288 y \$ 3.100.000 en consultorías, durante el año 2008.

Sin embargo, según el comprobante de egreso N° 8202, de 29 de febrero de 2008, emitido por \$ 28.025.222 se pagó el estado de pago N° 6, sin fecha, correspondiente a la ejecución de obras con el cheque N° 2831438 el 29 de febrero de 2009, en circunstancias que la documentación de respaldo fue remitida desde la Dirección Regional de Obras Hidráulicas al Gobierno Regional de Los Lagos el día 3 de marzo de 2008, y aprobada por el Departamento de

ca





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Estudios e Inversión de éste último el día 5 de marzo de 2008, fecha posterior a la emisión del comprobante de egreso y del cheque respectivo, situación que resulta improcedente, y que da cuenta que los dineros fueron girados sin la documentación original que respalda la operación. Anexo N° 2.

e) En el proyecto "Construcción Servicio de Agua Potable Rural de Quilacahuin-Currapulli y las Juntas", Código BIP 30007202-0, cuya Unidad Ejecutora es la Dirección Regional de Obras Hidráulicas, el cual tiene autorizado gastos por \$ 316.312.000 para obras civiles, \$ 11.930.000 para asesorías y \$ 2.200.000, para gastos administrativos, en los años 2007 y 2008, respectivamente pagaron \$ 348.040.459 y \$ 24.434.201 cifras que exceden en \$ 42.032.660 lo autorizado.

Por otra parte, los estados de pago Nos 9 y 10 por \$ 9.153.505 y \$ 15.280.696, respectivamente, carecen de fechas de emisión, lo que impide efectuar el debido control entre su emisión y pago.

Otra situación a mencionar producida en estos dos proyectos, dice relación con la utilización de la rebaja del 65% del IVA Débito en las facturas emitidas por las empresas constructoras de dichas obras, de acuerdo con lo señalado en el art. 21 del DL N° 910/75, sustituido por el art. 5° de la ley N° 18.630/87, que otorga dicho derecho a las empresas constructoras, en concordancia con el DL N° 824/74 sobre Impuesto al Valor Agregado, pero para urbanizaciones que se destinen exclusivamente a la vivienda, según lo señala el Oficio N° 2512/98 del Servicio de Impuestos Internos.

Al respecto, se constató que en el caso de los mencionados proyectos, parte de los socios de los comités de Agua Potable Rural beneficiados, son organizaciones tales como Sociedades Anónimas, Sociedades de Responsabilidad Limitada, Fundaciones, escuelas, jardín, gimnasio, Cuerpo de Bomberos, Carabineros de Chile, iglesias, sindicatos, agrupación de agricultores y sedes sociales.

5.4. REGIÓN DEL BÍO-BÍO

a) En la información ingresada al sistema Methasys por la UGR, algunos de los datos no se encontraban actualizados, en cuanto a plazos, fecha de inicio del compromiso y monto de la inversión. Esto último se detectó en los proyectos códigos 300613580 y 30061372, los cuales en la base de datos aparecen con un valor de \$1.096.121 y \$2.029.174, respectivamente, y en la base de datos de la Unidad Regional SUBDERE registran ambos, un valor \$ 0.

Asimismo, se observaron diferencias en lo registrado por concepto de honorarios de los siguientes profesionales:

Profesionales	Gastos según URS (\$)	Gastos según Methasys (\$)	Diferencia (\$)
Isidoro Mena Cisterna	11.856.000.-	15.656.000.-	3.800.000.-
Jose Miguel Urzua Urzua	6.458.400.-	10.184.400.-	3.726.000.-
Verónica Saez Rebolledo	14.976.000.-	16.776.000.-	1.800.000.-
Total	33.290.400.-	42.616.400.-	9.326.000.-



Handwritten signature or initials.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Tales diferencias corresponden a pagos por concepto de prestaciones de servicios realizadas en los últimos meses del año 2007, y que no fueron informados oportunamente.

Igualmente algunos valores ingresados a dicha base no coinciden con lo reflejado en los balances del Gobierno Regional del Bio-Bío, al término del año 2008, según el siguiente detalle:

Código Proyecto	Inversión s/ Base Methasys (\$)	Inversión s/ GORE (\$)	Diferencia (\$)
300613550	47.599.927.-	47.579.927.-	20.000.-
300613670	20.000.-	0.-	20.000.-
300613720	2.029.174.-	0.-	2.029.174

Además, se ingresaron ajustes y pagos de retenciones que no fueron informados anteriormente, lo cual evidencia una falta de coordinación entre la Unidad Regional de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (URS) y el Gobierno Regional y la Unidad Técnica.

La situación descrita se produce principalmente, porque la encargada del Programa en la URS, no cuenta con la información oportuna al momento de ingresar los datos al sistema, debiendo obtener directamente los antecedentes de los archivos del Gobierno Regional del Bio-Bío, cuando éstos se encuentran disponibles.

b) Del examen a la documentación de respaldo de los proyectos códigos BIP N° 300613555-0 y 30061357-0, denominados "Conservación Periódica de Camino Callejón de Los Parras, 68ES/R, KM 0,0000 a KM. 4,800, Provincia de Ñuble" y "Conservación Periódica de Camino Torreón-Casas de Tejas, 68ES/R, KM. 0,000 a KM. 5,6 Provincia de Ñuble", respectivamente, adjudicados a la empresa ECO-AUSTRAL Construcciones Ltda., por la suma de \$ 449.069.454.-, se determinó que en el comprobante de egreso N° 19688, de 23 de abril de 2008, se paga un saldo de \$ 372.869, de la factura N° 332, de 14 de diciembre de 2007, correspondiente al proyecto Código BIP 300613550. Tal situación deriva de la falta de presupuesto en el año 2007, no quedando reflejados en el referido ejercicio como obligaciones pendientes de pago en las cuentas contables pertinentes.

Al respecto, cabe señalar que los pagos parciales de factura es una práctica que se ha hecho habitual por parte del Gobierno Regional del Bio-Bío, que se produce generalmente en el mes de diciembre de cada año, por no contar con disponibilidad presupuestaria a la fecha de cierre del respectivo ejercicio presupuestario.

c) En la revisión de boletas que garantizan el fiel cumplimiento de las obras así como también las de aumento de plazo, se verificó que en los casos que se indican, éstas son emitidas en fecha posterior a la fecha de su contrato y/o modificaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

ca





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Boletas de Garantías			Fecha del Contrato	Fecha del Aumento Obra	Nombre del Proyecto
N°	Fecha emisión	Monto			
328035-8	14.08.07	423 UF	31.07.08		Conservación Periódica de Camino Torreón-Casas de Tejas, 68ES/R, KM.0,000 a KM. 5,6 Provincia de Ñuble
328037-4	14.08.08	305 UF	31.07.08		Conservación Periódica de Camino Callejón de Los Parras, 68ES/R, KM 0,0000 a KM. 4,800, Provincia de Ñuble
328168-9	12.03.08	26UF		04.03.08	Conservación Periódica de Camino Torreón-Casas de Tejas, 68ES/R, KM.0,000 a KM. 5,6 Provincia de Ñuble
328169-7	27.03.08	37UF		04.03.08	Conservación Periódica de Camino Callejón de Los Parras, 68ES/R, KM 0,0000 a KM. 4,800, Provincia de Ñuble

d) El proyecto código BIP 30037819-0 "Conservación de Caminos Rurales en Subterritorios de la Provincia de Arauco", se compone de cuatro subcontratos con el mismo código, los cuales a la fecha de esta auditoría, se encontrarían en su mayoría terminados, sólo faltaba la recepción de uno de los cuatro proyectos (Camino Tirúa – Trovolhue), por tener observaciones que la empresa adjudicada debía subsanar.

e) El proyecto código BIP N° 30061372-0 se encontraba en reevaluación, debido a que la empresa que se los adjudicó se encuentra quebrada financieramente, haciéndose hecha efectiva las garantías, sin contar con los recursos para adjudicar el término de la obra.

5.5. REGIÓN DE LA ARAUCANIA

a) Las transferencias que recibe el Gobierno Regional se presentan como un monto global sin detalle, lo cual impide identificar los fondos por cada uno de los programas.

b) En la carpeta del proyecto "Conservación Camino Almagro-Cardal, Nueva Imperial", código BIP 30036895-0, del Gobierno Regional, no se encontró el certificado de cumplimiento laboral por el estado de pago N° 2, como tampoco en el archivador que maneja el Departamento de Contratos en la Dirección Regional de Vialidad, vulnerando de esta forma la letra ii.- del punto 9 de las Bases Administrativas Especiales.

c) Igualmente, se observa descoordinación entre el Gobierno Regional y la unidad técnica, que en este caso es la Dirección de Vialidad Región de La Araucanía, como al interior de ellas, por cuanto este proyecto presenta aprobaciones simultáneas de conservación de caminos para tres tramos del kilometraje considerados en el proyecto original, presentándose como debilidad los procedimientos para evitar el cruzamiento de obras en un mismo tramo de kilometraje y la comunicación que debe existir entre ambos organismos.

ca





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

CONCLUSION

En mérito de lo expuesto en el presente informe, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo deberá adoptar las siguientes medidas:

1.- Mejorar la administración del proyecto, que permita cautelar la debida identificación, recepción y resguardo de los recursos, así como su correcta inversión;

2.- Establecer adecuados niveles de control y supervisión del proyecto, que permitan medir los logros y determinar oportunamente las desviaciones.

3.- Dar cabal cumplimiento a las instrucciones sobre rendición de cuentas emanadas de este Organismo de Control, mediante la Resolución N° 759, de 2003, en lo que dice relación al sustento de las operaciones contables.

4.- Dar estricto cumplimiento a la normativa que rigen los Contratos de Obra Pública, en especial, en cuanto a las actas de recepción y a las Bases Administrativas Generales y Especiales.

Saluda atentamente a Ud.,



C. Carmona

Por Orden del Contralor General
Subjefe Subrogante
División de Auditoría Administrativa



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

E. INFORME TÉCNICO DE OBRAS



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
SUBDIVISIÓN AUDITORÍA

DIR: 509/09
MRG/HRB/CCHI

INFORME TÉCNICO DE OBRAS
COFINANCIADAS CON RECURSOS DEL
PRÉSTAMO BIRF N° 7269/CH, PROGRAMA
DE INFRAESTRUCTURA PARA EL
DESARROLLO TERRITORIAL.

SANTIAGO, - 4 JUN 2009

En cumplimiento del programa de fiscalización externa de este Organismo de Control, la División de Infraestructura y Regulación efectuó una auditoría constructiva al Programa de Infraestructura para el Desarrollo Territorial, código 13043, correspondiente al convenio de crédito entre el Gobierno de Chile y el Banco Mundial, Préstamo N° 7269/CH.

1. OBJETIVO GENERAL DE LA FISCALIZACION

Verificar que los recursos invertidos en las obras, se ajusten a las disposiciones reglamentarias que regulan los respectivos contratos, comprobando que éstas efectivamente se ejecutan de acuerdo a lo proyectado; a la calidad especificada; a los plazos otorgados y que los pagos cursados efectivamente representen el avance físico real de las faenas.

2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- a) Corroborar que lo ejecutado en terreno se ciñe al proyecto contratado.
- b) Constatar que las modificaciones de proyecto y de plazo están plenamente justificadas.
- c) Verificar que la calidad de los materiales que conforman las obras se ajusta a lo especificado y las normas aplicables, y en los casos que proceda, revisar los resultados obtenidos de la aplicación del Plan de Aseguramiento de la Calidad.
- d) Comprobar que la inspección fiscal la ejerce un profesional competente que se ciñe a las obligaciones inherentes a la función que desempeña.

3. METODOLOGIA

La metodología se aplicó en conformidad con las normas y procedimientos de control aceptados por este Organismo de Fiscalización, referidos a la inspección técnica de los contratos de obra.

 AL SEÑOR
JEFE DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACIÓN
PRESENTE

4. RESULTADO DE LA FISCALIZACION

Del análisis de los cuadros que se adjuntan, referidos al universo de obras en ejecución durante el año 2008 y a la muestra seleccionada, Anexos 1 y 2 respectivamente, se puede señalar que el monto fiscalizado alcanzó a la suma de M\$ 3.230.924, cifra que representa el 34% del universo, M\$ 9.415.654, respecto a las cuatro regiones fiscalizadas, Del Maule, Bío Bío, La Araucanía y Los Lagos.

Como resultado del examen técnico efectuado en las citadas regiones se observó, en general, un conjunto de situaciones que inciden directamente en las condiciones de funcionalidad de las obras contratadas, así como también de la serviciabilidad y seguridad, las que se exponen a continuación:

4.1. REGION DEL MAULE

De los 22 proyectos que conforman el universo, 4 no registraron movimiento financiero alguno y sólo 2 tuvieron gastos administrativos por parte del Gobierno Regional lo que no involucra inversión en terreno.

El monto fiscalizado suma M\$ 1.028.970, cifra que representa el 32% del universo, equivalente a M\$ 3.219.447, de la región.

4.1.1 Obra: "Conservación Ruta J-790, La Quirihua – Boyecura", aprobada por resolución N° 161, de 2007, de la Dirección Regional de Vialidad.

a) El pavimento consistente en un tratamiento superficial asfáltico simple (TSS) presenta desprendimiento en el kilómetro 17,300.



KM 17,300. DESPRENDIMIENTO DE PAVIMENTO

b) El cajón doble de hormigón de 2,5 x 2,0 x 7,0 metros, ubicado en el kilómetro 17,278, tiene, en la cara inferior de la losa superior nidos, con segregación del material pétreo, situación que podría debilitar la estructura. Lo anterior, transgrede lo señalado en el capítulo 1 de las "Estipulaciones Generales" referidas a la "Norma Chilena N° 170", de 1985 (punto 10.3.2 y punto 11.1).



SEGREGACION MATERIAL GRANULAR DEL HORMIGON. ENFIERRADURA EXPUESTA

c) La inspección fiscal no registra los controles de calidad de los materiales, vulnerando lo establecido en el punto 8.4 de las bases administrativas generales.

4.1.2 Obra: "Conservación Ruta K-680, Batuco – Los Molinos – Coipue", aprobada por resolución N° 139, de 2007, de la Dirección Regional de Vialidad.

De la fiscalización efectuada a la obra el día 28 de abril del presente año, no se desprenden observaciones de carácter técnico que formular.

4.1.3 Obra: "Conservación Ruta M-910, Cardonal – Chovellen – Tregualemu", aprobada por resolución N° 160, de 2007, de la Dirección Regional de Vialidad.

a) El pavimento consistente en un tratamiento superficial asfáltico elastomérico simple, presenta desprendimiento en varios sectores. Al respecto, cabe señalar que pese a que el plazo contractual expiró el día 4 de junio de 2008, al momento de la visita a las obras, se constató que la empresa estaba ejecutando las reparaciones correspondientes.



KM 0,800 RETIRO PAVIMENTO DAÑADO Y REPARACION



KM 3,280 DESPRENDIMIENTO DE TSS



KM 1,420 DESPRENDIMIENTO DE TSS

b) En el costado de la calzada, a la altura del kilómetro 0,080 de la ruta, se observa un descenso y agrietamiento del pavimento, de lo que se infiere que éste no ha cumplido con la vida útil estimada.



KM 0.080 DESCENSO Y AGRIETAMIENTO DEL TSS

4.2 REGION DEL BÍO BÍO

El monto fiscalizado suma M\$ 588.680, cifra que representa el 29% del universo, equivalente a M\$ 2.011.841, del total contemplado para la región.

4.2.1 Obra: "Conservación Periódica Ruta N-700 Bulnes- Colliguay- Santa Rosa hasta Las Raíces, 68 D702 Km 0.000 al Km 10.550 y Otros Caminos, Provincia de Ñuble, VIII Región", aprobada por resolución N° 202, de 2006, de la Dirección Regional de Vialidad.

Este contrato incluye la conservación de los siguientes proyectos:

- Camino Bulnes-Larqui poniente por la Viña Km.0,000 al Km.2,700
- Camino Conexión Larqui-Santa Rosa, Km. 0,000 al Km. 2,200
- Camino Ruta N-700-Colliguay-Santa Rosa, Km. 0,000 al Km. 2.200
- Camino Las Esquinas-El Barón, Km. 0,000 al Km. 3,800

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

a) En el sector del puente "El Barón", la mampostería de piedra del talud, a la entrada y salida del cajón doble de hormigón armado, se encuentra agrietada.



MAMPOSTERIA AGRIETADA , SECTOR PUENTE EL BARON

b) En el mismo cajón, ala sur oriente, se constató el quiebre y desprendimiento de la parte superior del muro.



QUIEBRE PARTE SUPERIOR MURO ALA SURORIENTE CAJON DE HORMIGON

c) La losa de rodado del cajón simple, Km. 0,043 del Camino Bulnes – Larqui por la Viña, presenta fisuras de retracción.



FISURAS EN LOSA DE CAJON SIMPLE DE HORMIGON



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

4.3. REGION DE LA ARAUCANIA

El monto fiscalizado asciende a la suma de M\$ 805.250, cifra que representa el 38% del universo, equivalente a M\$2.119.756, del total de la región.

4.3.1. Obra: "Conservación Camino Almagro – Rulo – Cardal – Puente Fierro, Sector Km 0,000 al Km 10,250, Comuna de Nueva Imperial, Provincia de Cautín", aprobada por resolución N° 62, de 2008, de la Dirección Regional de Vialidad.

a) La señalización de faenas es deficiente y en algunos casos inexistente, lo que representa posibilidad de accidente para trabajadores y usuarios, vulnerándose el "Plan de Prevención de Riesgos" del contrato. (Esquemas de señalización de tránsito: N°s 8.3.3, 8.3.4, 8.3.6 y 8.4.1)



DEFICIENTE SEÑALIZACION DE OBRA. NO SE RESPETA DISTANCIA DE TRANSICION



TRABAJOS CON MAQUINARIA QUE CIRCULA POR LA VIA SIN SEÑALIZACION



TRABAJADORES OCUPANDO LA VIA SIN SEÑALIZACION Y SIN CASCO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

b) La partida 5.701-1 "Cerca de Alambre de Púas" registra un avance financiero mayor al avance físico lo que evidencia un pago indebido.

c) Además, en el mismo sector del contrato de conservación, se encuentran en construcción otros 2 contratos, referidos a obras de infraestructura sanitaria y obras de emergencia, que consultan algunas partidas similares a aquellas en ejecución. Al respecto, cabe advertir que no hay documentación que verifique que en el contrato en comento, se han aprobado y regularizado las modificaciones que sean necesarias, con el fin de determinar que no existe superposición de partidas.

4.4. REGION DE LOS LAGOS

El monto fiscalizado suma M\$ 808.024, cifra que representa el 39% del universo, equivalente a M\$ 2.064.610, correspondiente al total asignado a la región.

4.4.1. Obra: "Instalación Servicio Agua Potable Rural de Quilacahuín - Currupulli-Las Juntas y Bellavista", aprobada por resolución N° 6, de 2007, de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas.

a) La válvula de retrolavado presenta filtraciones



VALVULA DE PRESION CON FILTRACION

b) El pavimento de acceso a la planta de tratamiento se encuentra fisurado.



FISURAS EN PAVIMENTO

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

c) La pintura exterior de las salas de la planta de tratamiento y del estanque de regulación está descascarada.



PINTURA EXTERIOR DESCASCARADA



PINTURA DE ESTANQUE DESCASCARADA

4.4.2 Obra: "Instalación Servicio Agua Potable Rural de Putemún", aprobada por resolución N° 15, de 2007, de la Dirección Regional de Obras Hidráulicas.

a) El filtro presenta goteras.



FILTRO CON GOTERAS

b) Las pinturas del estanque metálico del filtro y de la puerta de la sala de cloración de la planta de tratamiento se encuentran deterioradas.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PINTURA DETERIORADA ESTANQUE FILTRO



PINTURA CORROIDA PUERTA SALA CLORACION

4.4.3. Obra: "Conservación de Caminos Rurales en la Isla Quenac", aprobada por resolución N° 2640, de 2008, de la Dirección Regional de Vialidad.

a) Ninguno de los caminos fiscalizados cuenta con el respectivo balizado, letrero de identificación requerido u otra indicación que permita individualizar las obras ejecutadas.

b) En los caminos Puñelco 1 y 2 no se ha efectuado el roce de faja. Además, en el camino Puñelco 2, falta recebo con recargue de material y reconfiguración de cunetas, fosos y contrafosos.



FALTA ROCE EN CAMINO PUÑELCO 1



FALTA ROCE EN CAMINO PUÑELCO 2



FALTA RECARGUE CON MATERIAL PUÑELCO 2



RECONFIGURAR CUNETAS Y FOSOS PUÑELCO 2

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

c) En el camino Abuyan 2 falta recebo con recargue de material y en el camino Abuyan 1 falta reperfilado y reconfigurar los últimos dos kilómetros.



RECARGUE DE MATERIAL CAMINO ABUYAN 2



REPERFILADO CAMINO ABUYAN 1

d) En el camino Piedra Blanca 1 no se han configurado los canales no revestidos y en un sector de curva del camino Piedra Blanca 2 falta roce y reconformar algunos tramos de la plataforma.



FALTA CONFIGURAR CANALES NO REVESTIDOS PIEDRA BLANCA 1



FALTA ROCE ZONA CURVA PIEDRA BLANCA 2



RECONFORMAR PLATAFORMA PIEDRA BLANCA 2

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

4.4.4. Obra: "Conservación Periódica Camino Bahía Mansa- Maicolpué - Tril Tril, Km. 0,00 al Km. 6,80 y Ruta Costera Tramo Cruce U40 Puente Contaco, Provincia de Osorno", aprobada por resolución N° 151, de 2006, de la Dirección Regional de Vialidad.

a) El tratamiento superficial asfáltico doble en el Km. 2,540, sector de la cantera de piedra laja, presenta múltiples baches. Asimismo, el acceso a dicha cantera no consideró una pasada longitudinal de agua, cuyo estancamiento podría deteriorar la base del pavimento.



BACHES EN DOBLE TRATAMIENTO SUPERFICIAL



FALTA SANEAMIENTO LONGITUDINAL

c) Entre los Kms. 5,50 y 6,50, hay un descenso del material contiguo a las huellas de hormigón, situación que no sólo reviste peligro para la seguridad en el tránsito, sino que también podría provocar el lavado del material de la base. Asimismo, ciertos tramos de cunetas revestidas están cubiertos con vegetación, lo que impide el drenaje normal de las aguas superficiales.



DESCENSO DE MATERIAL



CUNETAS OBSTRUIDAS

e) En el sector con tratamiento superficial asfáltico doble se han producido diversos derrumbes que obstruyen las cunetas revestidas.



DERRUMBES CON OBSTRUCCIÓN DE CUNETAS

5. CONCLUSIONES

De lo expuesto, se concluye que los proyectos fiscalizados presentan observaciones referidas al proceso constructivo, planes de manejo ambiental, prevención de riesgos y seguridad, sobre las cuales los servicios individualizados deberán arbitrar a la brevedad las medidas tendientes para resolverlas, exigiendo una mayor eficiencia a la inspección fiscal respecto a los controles que debe llevar en terreno.

En relación a la posible superposición de obras realizadas por distintos contratistas que presentaría el proyecto "Conservación Camino Almagro – Rulo – Cardal – Puente Fierro, sector Km 0,000 al Km 10,250, Región de la Araucanía", el servicio deberá efectuar la investigación correspondiente, con el fin de determinar si se han producido dobles pagos. Ello, sin perjuicio de establecer las eventuales responsabilidades administrativas que derivarían de esos hechos.

Saluda atentamente a Ud.,



DIVISION DE INFRAESTRUCTURA Y REGULACION
JEFE SUBDIVISION
DE AUDITORIA

ANEXO 1

UNIVERSO REGION DEL MAULE

proyecto	nombre_proyecto	provincia	comuna	valor contrato (M\$)
1	300607300 Conservacion Ruta L-593, Curillinque-corrall De Salas	Linares	Colbun	176.807
2	300607370 Conservacion Ruta K-230, Acceso A Llongocura	Talca	Curepto	79.297
3	300607390 Conservacion Ruta K-544, Rauquen-las Tinajas-talca	Talca	Pencahue	128.194
4	300607950 Conservacion Ruta K-210, Baños Rapilermo-estancilla -limavida	Talca	Curepto	296.924
5	300608240 Conservacion Ruta M-916, Salto De Agua-quilicura	Cauquenes	Pelluhue	209.330
6	300608250 Conservacion Ruta M-758, Pocillas- San Carlos Por Niquen	Cauquenes	Cauquenes	245.250
7	300691180 Conservacion Ruta M-844, Las Trancas- Coronel Por Lillohue	Cauquenes	Cauquenes	102.733
8	300691210 Conservacion Ruta M-448, Escuela Santa Rosa Al Morro	Cauquenes	Chanco	115.929
9	300691260 Conservacion Ruta J-808, Vichuquen-uraco	Curico	Vichuquen	156.429
10	300691280 Conservacion Ruta J-820, Vichuquen La Quirigua	Curico	Vichuquen	281.128
11	300691340 Conservacion Ruta L-327, Puente Alto-san Bartolo-los Batros	Linares	Linares	158.458
12	300691400 Conservacion Ruta L-415, Quiñipeumo-la Ballica	Linares	Linares	98.175
13	300691440 Conservacion Ruta K-196, Acceso Colin Limavida	Talca	Curepto	141.821
14	300691470 Conservacion Ruta K-680, Batuco-los Molinos-coipue	Talca	Pencahue	295.436
15	300695700 Conservacion Ruta J-790, La Quirigua-boyeruca	Curico	Vichuquen	393.761
16	300695710 Conservacion Ruta M-910, Cardonal-Chovellen-tregualemo	Cauquenes	Pelluhue	339.773

Sub Total (M\$)

3.219.447

UNIVERSO REGION DEL BIO BIO

proyecto	nombre_proyecto	provincia	comuna	valor contrato (M\$)
1	300378190 Conservacion Caminos Rurales En Subteritorios Provincia De Arauco	Arauco	Intercomuna	406.259
2	300613550 Conservacion Camino Callejon De Los Parra, Comuna De Trehuaco	Ñuble	Trehuaco	211.533
3	300613570 Conservacion Camino Casa De Tejas-torreón, Comuna De Trehuaco	Ñuble	Trehuaco	276.006
4	300613580 Conservacion Camino Alto De Roa- Cementerio- Las Nalcas, Tome	Concepcion	Tome	203.796
5	300613670 Conservacion Camino Bulnes- Larqui Poniente Por La Viña, Bulnes	Ñuble	Bulnes	194.486
6	300613680 Conservacion Camino Bulnes-santa Rosa, Bulnes	Ñuble	Bulnes	45.249
7	300613690 Conservacion Ruta N-700 Bulnes- Colliguay- Las Raices, Bulnes	Interprovincial	Intercomuna	217.885
8	300613700 Conservacion Camino Las Esquinas - El Baron, Bulnes	Ñuble	Bulnes	131.060
9	300613720 Conservacion Ruta N-228, Agua Fria Comillaun, Niquen	Ñuble	Niquen	325.567

Sub Total (M\$)

2.011.841

UNIVERSO REGION DE LA ARAUCANIA

proyecto	nombre_proyecto	provincia	comuna	valor contrato (M\$)
1	201602720 Instalacion Sistema Agua Potable Rural Molco Bajo Unido, Nueva Imperial	Cautin	Nueva Imperial	461.696
2	300354590 Conservacion Camino Estacion Saboya-melin, Los Sauces	Malleco	Los Sauces	258.387
3	300368950 Conservacion Camino Almagro-Cardal, Nva.imperial	Cautin	Nueva Imperial	805.250
4	300452830 Conservacion Camino Manchura Termas De Rio Blanco, Curacautin	Malleco	Curacautin	350.682
5	300456200 Conservacion Vial Camino Hualacura-ranquico Alto, Nueva Imperial	Cautin	Nueva Imperial	243.742

Sub Total (M\$)

2.119.756

UNIVERSO REGION DE LOS LAGOS

proyecto	nombre_proyecto	provincia	comuna	valor contrato (M\$)
1	300758300	Reposición Pasarela Valle El Callao - Sendero de Chile	Llanquihue	300.153
2	300689200	Conservacion Per. Camino Putrihue Millantue	Rio Negro	61.000
3	300072020	Construccion Serv. De Apr De Quilacahuin-Currupulli Y Las Juntas	San Pablo	372.475
4	300342370	Instalacion Servicio De Agua Potable Rural De Putemun	Castro	330.293
5	300678790	Conservacion Per. Camino Quenuir - Playa Puerto Godoy	Mauillin	161.000
6	300608000	Conservacion Caminos Rurales Isla de Quenac	Quinchao	105.256
7	300608390	Instalación Servicio de Agua Potable Rural de Rauco Alto	Chonchi	28.261
8	300608410	Instalación Servicio de Agua Potable Rural de Pindaco	Chonchi	29.172
9	300705610	Construcción Puente La Dificultad con Puente Azul Pass	Futalelfu	451.000
10	CIR 36	Conservación periódica Río Chico-Las Escalas y Las Escalas-La Dificultad	Futalelfu	226.000

Sub Total (M\$) 2.064.610

UNIVERSO DE LAS 4 REGIONES 9.415.654

MUESTRA REGION DE LA ARAUCANIA

UNIDAD TECNICA	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	DOCUMENTO ADJUDICATORIO		MONTO FINAL		AVANCE		FECHA TERMINO PLAZO		TOTAL DE MULTAS (M\$)	RESUMEN DE OBSERVACIONES
			Nº	FECHA	CONTRA-TADO (M\$)	PAGADO (M\$)	FIN. FIS. (%)	FIS. (%)	CONTRAC-TUAL	REAL		
D.R.V.	300368950	Conservación Camino Almagro - Rulo - Cardal Puente Fierro, Sector Km 0,000 al Km 10,250, Comuna de Nueva Imperial, Provincia de Cautín.	62	30.05.09	805.250	682.576	85	--	21.06.09	En Ejec.		No se han regularizado las cantidades de obras por la superposición con otros tres contratos en la ruta. Señalización deficiente que conlleva seguridad vial deficiente. Avance financiero mayor al avance físico en partida cerco alambre púas.
		Suma Parcial:			805.250	682.576					0	

MUESTRA REGION DE LOS LAGOS

UNIDAD TECNICA	PROYECTO	NOMBRE DE LA OBRA	DOCUMENTO ADJUDICATORIO		MONTO FINAL		AVANCE		FECHA TERMINO PLAZO		TOTAL DE MULTAS (M\$)	RESUMEN DE OBSERVACIONES
			Nº	FECHA	CONTRA-TADO (M\$)	PAGADO (M\$)	FIN. FIS. (%)	FIS. (%)	CONTRAC-TUAL	REAL		
D.O.H.	300072020	Instalación Servicio Agua Potable Rural de Quilacahuin-Currupeulli-Las Juntas y Bellavista	6	23.02.07	372.475	372.475	100	100	31.03.08	24.04.06	10.432	Filtraciones de válvula, pavimento de vereda fisurado y pinturas exteriores descascaradas.
D.O.H.	300342370	Instalación Servicio Agua Potable Rural de Putemún	15	27.06.07	330.293	330.293	100	100	07.01.08	02.01.06		Goteras en filtro y pinturas deterioradas.
D.R.V.	300608000	Conservación de Caminos Rurales en la Isla Quenac	2840	20.10.08	105.256	94.730	90	100	20.02.09	20.02.09		Se observó en general la falta de balizado en los caminos. Se deben ejecutar faenas de roca, recebos, reperfilados y reconfiguración de fosos, contrafosos y canales.
		Suma Parcial:			808.024	797.498					10.432	
		MONTO TOTAL DE LA MUESTRA			3.230.924	3.072.688					12.514	

Además en la Región de Los Lagos se incluyó la fiscalización del siguiente contrato

D.R.V.	300669500	Conservación Periódica Camino Bahía Mansa-Maicopué - Tril Tril, Km. 0,00 al Km. 6,80 y Ruta Costera Tramo Cruce U40 Puente Contaco, Provincia de Osorno	151	08.11.06	1.702.724	1.667.025	98	100	14.10.07	10.10.07		Km. 2,54 Baches en tratamiento superficial doble. Cunetas cubiertas con vegetación. Derrumbes de piedras en zona de cortes.
--------	-----------	---	-----	----------	-----------	-----------	----	-----	----------	----------	--	---



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

ANEXO N° 1

INFORME PRESUPUESTARIO FNDR - 2008
X REGION DE LOS LAGOS (*)

1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SUBTITULO 31 INICIATIVAS DE INVERSION

DOCUMENTO	FECHA	REGISTRO DIPRES N°	ESTADO DECRETO	REFERENCIA	Estudios Básicos ITEM 01	Proyectos ITEM 02	Programas de Inversión ITEM 03	Total M\$
LEY N° 20.232								
D (H) # 56	09-01-08	001/rt	T.R.	Ley Presupuestos	555.806	12.879.190	314.424	13.749.420
D (H) # 56	09-01-08	001/rt	T.R.	Provisión Infraestructura Rural	0	2.213.520	0	2.213.520
D (H) # 56	09-01-08	001/rt	T.R.	Provisión Infraestructura Educativa	0	6.100.000	0	6.100.000
D (H) # 177	04-02-08	056/rt	T.R.	Provisión Fondo Innovación para la competitividad (FIC)	0	597.614	0	597.614
D (H) # 265	13-02-08	079/rt	T.R.	Suplementa Pto. En M\$ 1.000.000 ayuda financiamiento polideporivo de Puerto Montt y autoriza traspaso del Subt. 31 al Subt. 29 para compra de terreno Puente San Pedro en M\$ 832.000	200.000	168.000	500.000	168.000
R (I) # 19	06-03-08		T.R.	Traspaso Items	0	(1.000.000)	1.000.000	0
D (H) # 435	31-03-08	107/rt	T.R.	Traspaso al Subt. 33-125 (Fondo Regional de Iniciativa Local)	0	(2.000.000)	0	(2.000.000)
D (H) # 485	08-04-08	121/rt	T.R.	Provisión Art. 10° Ley 10.206 (Fondo Compensación Regional)	0	508.494	0	508.494
D (H) # 504	08-04-08	125/rt	T.R.	Traspaso Subt. 31 al Subt. 29	0	(568.495)	0	(568.495)
D (H) # 501	1-6/rt		T.R.	Provisión Turismo Chiloe Palena	0	2.084.000	0	2.084.000
D (H) # 704	16/1/rt		T.R.	Trasp. Al Subt. 24 Al Sec. Privado \$ 251.783 y a Otras Ent. Públicas M\$ 24.500. Trasp. Subt. 29- Vehículos M\$ 825.543 y Múltip. Y Equipos M\$ 320.000 y Trasp. Al Subt. 33 a Otras Ent. Públicas-Municipalidades (N° 12 Glosa 02 GORES) M\$ 1.400	0	(1.921.829)	0	(1.921.829)
D (H) # 702	167/rt		T.R.	Provisión FNDR Eficiencia	0	1.013.430	0	1.013.430
D (H) # 703	170/rt		T.R.	Traspaso al M. Interior para emergencias derivadas por la erupción del Volcán Chaitén. Del Subt. 31 M\$ 650.000 y del Subt. 29-Terrenos M\$ 750.000 total M\$ 1.400	0	(650.000)	0	(650.000)
D (H) # 716	173/rt		T.R.	Financiero	0	(251.687)	0	(251.687)
D (H) # 854	209/rt		T.R.	Provisión Electrificación Rural	0	1.858.675	0	1.858.675
D (H) # 915	217/rt		T.R.	Trasp. Al Subt. 33-356 CORFO INNOVA y 357 UACH Desdó	0	(524.000)	0	(524.000)
D (H) # 997	21-07-08	224/rt	T.R.	Provisión Fie para Rep. Escuela Los Lineares de Casma, Frutillar por M\$ 55.646.- y Residuos Sólidos por M\$ 2.213.162.-	0	2.268.808	0	2.268.808
D (H) # 1037	04-08-08	255/rt	T.R.	Clean Transferencias de Capital Usando Recursos de la Provisión FIC.	0	(500.000)	0	(500.000)
D (H) # 1193	257/rt		T.R.	Traspaso al Subt. 33 Transferencia Capital	0	(348.977)	0	(348.977)
D (H) # 1226	269/rt		T.R.	Traspaso al Subt. 29 Adq. Activos no Financieros	0	(210.460)	0	(210.460)
D (H) # 1247	319/rt		T.R.	Provisión Puente en Valor Patrimonial	0	500.000	0	500.000
D (H) # 1167	306/rt		T.R.	Provisión Art. 10° y 11° Ley N° 20.206 y Trasp. Subt. 29 Adq. Activos no Financieros	0	6.323.200	0	6.323.200
D (H) # 1132	28-08-08	289/rt	T.R.	Traspaso al PMU	0	(242.162)	0	(242.162)
D (H) # 1323	18-10-08	333/rt	En trámite	Traspaso del Subt. 31 al Subt. 24, Traspaso del Subt. 31 al Subt. 33, otras transferencias, y traspaso del Sub. 25 al Subt. 31.	0	(326.180)	0	(326.180)
D (H) # 1305	20-10-08	334/rt	T.R.	Provisión Fie	0	18.000	0	18.000
D (H) #		365/rt	T.R.	Provisión Fie	0	5.533.376	0	5.533.376
D (H) # 1433	06-11-08	370/rt	T.R.	Traspaso al Subt. 26, otros gastos corrientes, Compensación por daños a terceros y/o Propiedad.	0	(7.099)	0	(7.099)
D (H) # 1593	11-12-08	443/rt	T.R.	Traspaso Subtítulo 29 al Subtítulo 31 (Pto. San Pedro)	0	832.000	0	832.000
D (H) # 1647	12-12-08	436/rt	En trámite	Traspaso Sub. 24 y Subt. 29, Circular 36, más cultura	0	(1.223.427)	0	(1.223.427)
D (H) # 1436	07-11-08	376/rt	T.R.	Provisión Art. 10° Ley 20.206	0	687.352	0	687.352
D (H) #		464/rt	En trámite	Otros Ingresos y Traspaso al Subt. 33 Transf. Capital M\$ 500.000 al Frl	0	500.000	0	500.000
D (H) # 1594	11-12-08	445/rt	T.R.	Otros Ingresos \$ 3.000.000	0	3.000.000	0	3.000.000
R (I) # Ppta.			En trámite	Traspaso Estudios Y Programas	(106.437)	271.249	(105.812)	0
D (H) # 1570	05-12-08	403/rt	En trámite	Traspaso al Subt. 26, otros gastos corrientes, Compensación por daños a terceros y/o Propiedad.	0	(14.891)	0	(14.891)
D (H) # 1570	05-12-08	403/rt	En trámite	Traspaso Transferencia 33 Sarmatosa	0	(50.000)	0	(50.000)
D (H) # 1646	12-12-08	392/rt	En trámite	Traspaso al Subt. 29 Adq. Activos no Financieros	0	(105.394)	0	(105.394)
R (I) # 78	26-11-08		En trámite	Traspaso Programas a Proyectos	0	674.604	(674.604)	0
TOTAL PRESUPUESTO VIGENTE					590.369	38.250.151	1.033.898	39.884.328



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

ANEXO Nº 2

COMPROBANTE DE EGRESO

SEÑORES **CONTR. RAUL PIZARRO Y OTRA LTD** FECHA **29/02/2008**
R.U.T **77.213.980-2**

LA SUMA DE \$28.025.222
SON: VEINTIOCHO MILLONES VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS

POR LO SIGUIENTE:

CANCELA E.P. NO6 Y FACTURA NO396.

*50.39721.7
50.23426.4
50.23437.2
26702
45537
26703
26704
0703.*

CONTABILIZACIÓN:

CUENTA	DENOMINACIÓN	DEBE	HABER	RUT	DOCTO.
1213102004641	30034237 INSTALACION SERVICIO APR D	29.152.288		77213980-2	
1213102004641	30034237 INSTALACION SERVICIO APR D		29.152.288	77213980-2	
44301	INVER. EN BS. DE USO POR INCORP. OB	29.152.288			
6131170999	OTR. OBLIG. FINANC. XA REGION POR D		1.127.066	77213980-2	
2111162109	BANCOS FONDOS F.N.D.R.		28.025.222	77213980-2	
TOTALES :		58.304.576	58.304.576		

Patricio Maragaño Angulo
PATRICIO MARAGAÑO ANGULO

Rene Uribe Ebner
RENE URIBE EBNER

FECHA DE PAGO	CHEQUE NUMERO
	2831438

NOMBRE: *Raul Pizarro*
R.U.T.: *8675358-8*
FIRMA

RECIBI CONFORME
[Signature]



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

F.- SEGUIMIENTO DE INFORME N° 282 DE 2008



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

**SOBRE SEGUIMIENTO DE LAS
OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL
INFORME FINAL N° 282 DE 2008, DE LA
CONTRALORIA GENERAL.**

SANTIAGO, - 9 JUN. 2009

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización, esta Contraloría General procedió a efectuar un seguimiento a las observaciones formuladas en el Informe de la referencia, sobre auditoría intermedia efectuada al 30 de junio de 2008, del Programa de Infraestructura para el Desarrollo Territorial (PIRDT), financiado con el Préstamo BIRF N° 7269/CH y con aportes del Gobierno de Chile.

El seguimiento efectuado arrojó los siguientes resultados respecto de las observaciones que en cada caso se indican:

1. Uso parcial de la Cuenta Corriente N° 9023411 del Banco del Estado para administrar los recursos de este convenio de crédito.

En relación con esta materia, la SUBDERE señala que efectivamente los ingresos del aporte local establecido en la Ley de Presupuesto son depositados por la DIPRES, en forma global, en la cuenta corriente N° 9017364 denominada "Resto", pero posteriormente, se ingresan a la cuenta corriente N° 9023411, del Programa, desde la cual se están efectuando, actualmente los pagos.

2. Operaciones registradas en el SIFGE por \$ 112.927.353 y no contabilizadas en el Programa.

De las revisiones efectuadas, pudo comprobarse que tales operaciones fueron registradas en la contabilidad del programa.

3. Pago de honorarios durante el año 2008, sin contar con la boleta respectiva, vulnerando lo establecido en el contrato y disposiciones legales que rigen la materia.

El Servicio señala que el hecho observado no es una práctica generalizada y que se trató de casos puntuales, sin embargo, agrega que se impartieron instrucciones a las personas contratadas a honorarios, reiterando la presentación de boletas al momento de cobrar los honorarios respectivos y así dar cumplimiento a lo establecido en cada contrato.

AL SEÑOR
SUBSECRETARIO DE DESARROLLO
REGIONAL Y ADMINISTRATIVO
PRESENTE





CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

4. Informes de actividades mensuales de doña Paola Posligua P. y de don Sergio Espinoza H, correspondientes a períodos diferentes son iguales en contenido.

Al respecto, la entidad señala que dicha situación se produce debido a que la operatividad del programa radica en que las funciones son similares en estructura para las actividades mensuales, diferenciándose en el grado de detalle y avance.

5. Informes de evaluación del avance, cantidad y calidad del trabajo realizado, por los señores Sergio Espinoza H. y Felipe Hernández O., al 30 de junio de 2008, no fueron presentados a la comisión fiscalizadora por el Departamento de Recursos Humanos.

Sobre la materia, la SUBDERE expresa que las evaluaciones de dichos profesionales fueron realizadas por la Jefatura del Departamento, a la cual los profesionales dieron su conformidad, devolviéndoselas a dicha jefatura. Sin embargo, éstas no fueron enviadas al Departamento de Recursos Humanos para el cierre del proceso.

Cabe dejar establecido que dichas evaluaciones se realizan vía correo electrónico, sin que se hayan acompañado antecedentes que acrediten su realización, por lo tanto, corresponde que el Servicio implemente medidas de control para evitar su ocurrencia en el futuro.

6. Pago de honorarios a doña Roxana Pizarro Ruedi por \$ 6.666.666, con cargo al Programa, en circunstancia que desempeña funciones en el Departamento de Planificación y Control de Gestión.

La SUBDERE señala que el pago de honorarios se efectuó de acuerdo con lo establecido en el contrato, sin embargo, no existe constancia que dicha persona trabaje para el programa situación que deberá ser regularizada e informada a este Organismo.

7. Pago por concepto de viático por \$ 41.748, a doña Paola Posligua, autorizado por resolución N° 199 de 20 de enero de 2008, por comisión de servicio que no corresponde al Programa.

Al respecto, la entidad señala que la imputación del gasto por este concepto, se hizo en función del contrato a honorario que tenía dicha persona, aún cuando la comisión no correspondía al Programa.

8.- No funcionamiento del Directorio Nacional

La SUBDERE, mediante Carta PIRDT N° 64 de 10 de octubre de 2007, propuso al Banco como alternativa al Directorio Nacional, una Mesa Técnica de Trabajo intersectorial que incorporara a todos los sectores incluidos en el Programa, cuya única reunión se realizó el 23 de abril del año 2008 y sin que todos sus integrantes hubiesen firmado los convenios de participación pertinentes.

Sobre el particular, se comprobó que a la fecha de la presente auditoría, todos los integrantes de la mencionada Mesa de Trabajo habían suscrito los convenios señalados.



un



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISIÓN AUDITORÍA ADMINISTRATIVA
AREA ADMINISTRACION GENERAL Y DEFENSA NACIONAL

Por otra parte, la entidad manifiesta que debido al resultado regular de desempeño del Programa expresado tanto por el Banco como a través de las evaluaciones internas efectuadas por el propio Servicio, la DIPRES se comprometió ante el Parlamento, a realizar una evaluación, la cual sería efectuada por terceros para ver la razonabilidad de su continuidad.

En tal situación, se determinó que era prudente esperar los resultados y recomendaciones que surgieran de la evaluación de DIPRES, antes de citar a la Mesa Técnica y/o al Directorio.

El informe final de la DIPRES, evaluó al Programa con calificación 2 "Modificaciones en el Diseño y/o procesos de Gestión Interna del Programa", de tal forma que se concordó con esta entidad, el calendario de cumplimiento de compromisos que se establecieron producto de la evaluación.

Atendido lo anterior, la SUBDERE realizó un Taller el 27 y 28 de noviembre en Concepción, en el cual participaron los intendentes de las regiones donde se ejecuta el programa, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y representantes tanto del Directorio como de la Mesa de Trabajo.

CONCLUSION

En mérito de lo expuesto, cabe concluir que, en general, las medidas de control implementadas por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, satisfacen los requerimientos de esta Contraloría General, planteados en el Informe N° 282 de 2008.

No obstante, respecto de aquellas situaciones que aún se mantienen el Servicio deberá arbitrar las medidas necesarias con el objeto de regularizarlas.

Saluda atentamente a Ud.,

POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL
Patricia Arriagada Villouta
ABOGADO JEFE
DIVISIÓN DE AUDITORÍA ADMINISTRATIVA

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
División Auditoría Administrativa
Área Administración General y Defensa Nacional

